

VINCULACIÓN IRREGULAR AL SGSS POR PARTE DE LA POBLACIÓN
INDEPENDIENTE QUE SE ENCUENTRA AFILIADA A NUEVA EPS

JIMÉNEZ PUENTES SANDRA MILENA
PORTILLA VIDAL JHON FRAY
RODRIGUEZ FAJARDO KATHERINE JOULIETH

UNIVERSITARIA AGUSTINIANA
FACULTAD DE INGENIERÍAS
ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
BOGOTÁ
2017

PROYECTO SOBRE VINCULACIÓN IRREGULAR AL SGSS POR PARTE DE LA
POBLACIÓN INDEPENDIENTE QUE SE ENCUENTRA AFILIADA A NUEVA EPS

JIMÉNEZ PUENTES SANDRA MILENA
PORTILLA VIDAL JHON FRAY
RODRIGUEZ FAJARDO KATHERINE JOULIETH

Asesor de trabajo
RODRÍGUEZ ROJAS YUBER LILIANA

Trabajo de grado para optar al título como
Especialista en Seguridad Social Integral

UNIVERSITARIA AGUSTINIANA
FACULTAD DE INGENIERÍAS
ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
BOGOTÁ
2017

Nota de aceptación

Firma del Presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Bogotá, noviembre de 2017.

Dedicatoria

Dedico este trabajo con todo mi amor y cariño a Dios, a mi hijo, a mi compañero y a mis padres, por todo el apoyo que me han brindado. También a todas las personas que con sus palabras y acciones han hecho posible la presentación de este trabajo, ya que han creído en mí y se han convertido en un soporte cuando más los necesite en el curso de mi especialización.

SANDRA MILENA JIMÉNEZ PUENTES

Dedico a Dios por haberme dado la oportunidad de poder asistir, pagar y cumplir una meta más en mi vida personal y laboral, a mis hijas Camila, Juana y Margarita, a mis padres Ena y Moisés quienes día a día han sido el motor e inspiración más importante de mi vida y finalmente a todos los que me han dado fuerza, valor y apoyo para lograr este paso tan deseado.

JHON FRAY PORTILLA VIDAL

Dedico este trabajo con todo el amor y agradecimiento a Dios, a mi familia y en especial a mi esposo Jaime Fabian Sánchez, por apoyarme incondicionalmente, por darme las fuerzas necesarias para continuar y alcanzar este logro tan importante en mi vida profesional y académica.

KATHERINE JOULIETH RODRIGUEZ FAJARDO

Agradecimientos

Ante todo, a Dios por darnos la oportunidad de desarrollar este trabajo de investigación. A NUEVA EPS, al Doctor Seird Núñez Gallo, Gerente de Recaudo y Compensación y cada uno de los colaboradores que nos brindaron el apoyo necesario para realizar las actividades del trabajo de investigación.

De igual manera, agradecemos a todo el grupo de docentes, por guiarnos, formarnos y compartir sus experiencias durante todo este año, en especial a la profesora Yuber Liliana Rojas, porque gracias a sus consejos, retroalimentaciones y constante acompañamiento, logramos culminar de manera satisfactoria el presente proyecto.

Finamente a nuestras familias y amigos, ya que, de forma directa o indirecta, todos estuvieron ligados en la realización del trabajo. A todos mil gracias, este logro es dedicado a cada uno de ustedes.

Resumen

El trabajo de investigación se realizó sobre la vinculación irregular al SGSS por parte de la población independiente que se encuentra afiliada a NUEVA EPS. Con el objetivo de sensibilizar sobre la vinculación de manera correcta a los afiliados por medio de comunicación audio visual en las oficinas de atención al usuario de Nueva EPS.

El estudio fue realizado a la población afiliada a Nueva EPS del régimen contributivo en calidad de cotizante, que presentaba las siguientes características: durante el periodo de tiempo de enero a junio de 2016 reportaba pagos cotizados por un día con novedad de ingreso y retiro, esta muestra fue seleccionada y verificada telefónicamente por el call center de Nueva EPS, con el fin de indagar si estos cotizantes estaban afiliados por medio de una agrupadora y si sus pagos los estaban realizando por más de 1 día. Se realizó un estudio exploratorio, en el cual se identificó cómo realizan los pagos las agrupadoras irregulares actualmente y a la vez se conoció el comportamiento y las características de los pagos realizados por las agrupadoras irregulares, a través del seguimiento a las muestras realizadas a los pagos.

En estudio realizado se hallaron 901 cotizantes de 338 empresas que presentaron pagos irregularidades en sus aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, para los periodos de enero a junio de 2017. Dentro de los descubrimientos se corroboraron casos en los cuales, el empleado cotizó por un mes \$116.000, mientras las agrupadoras pagaron \$12.000 por solo un día de salud, pensión y riesgos, generaron el retiro y obtuvieron una ganancia de \$102.000 pesos.

Con el estudio realizado NUEVA EPS dio a conocer un comunicado de prensa el cual fue publicado en los periódicos regionales de todo el país y también presentado en los noticieros de Canal Caracol y CM& el comunicado se enfocaba en entregar los tips que le permitirán garantizar la afiliación efectiva a los servicios de salud y pensión, y evitar así ser estafado.

En conclusión, se realizó un estudio que identificó al interior de Nueva EPS que presentaba pagos irregulares y que afectan los ingresos de la Compañía, en la parte social se realizó un despliegue de la información obtenida tanto dentro de la empresa como a nivel nacional, el comunicado presentado por Nueva EPS fue difundido en periódico de circulación regional y en dos noticieros que son presentados a nivel nacional.

Glosario

ADRES: Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

AFP: Administradoras de Fondos de Pensiones.

ARL: Administradora de Riesgos Laborales.

BDUA: Base Única de Afiliados.

EPS: Entidad Promotora de Salud.

IPS: Institución Prestadora de Salud.

OAA: Oficina de Atención al Afiliado.

OIT: Organización Internacional de Trabajo.

PE: Prestaciones Económicas.

PILA: Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.

SGSS: Sistema General de Seguridad Social.

UGPP: Unidad de Gestión de Pensional y Parafiscales.

Contenido

Introducción	9
Problema y lectura de necesidades	11
Problema	11
Lectura de necesidades	15
Antecedentes	17
Análisis de alternativas	18
Análisis de implicados o stakeholders	22
Justificación del proyecto	24
Objetivos	27
Objetivo general	27
Objetivos específicos	27
Alcance del proyecto	28
Estrategias de intervención	29
Condiciones del proyecto	30
Factores claves de éxito	30
Plan de acción actividades	30
Riesgos del proyecto	31
Impacto esperado (en la población o en la organización)	31
Presupuesto	32
Resultados	33
Resultados de la difusión de la campaña	41
Conclusiones	65
Recomendaciones	66
Referencias	67
Lista de tablas	72
Lista de figuras	73
Lista de anexos	75
Anexos	76

Introducción

El trabajo integrador está basado en investigar sobre los pagos realizados por agrupadoras irregulares, como una estrategia de sensibilización sobre la vinculación de manera correcta al Sistema General de Seguridad Social a los afiliados de la Nueva EPS, esta empresa pertenece al sector salud, por lo tanto se trabajará a manera de contexto, lo relacionado con el entorno del sector salud en Colombia, para luego ahondar en los beneficios de estar correctamente afiliado al Sistema General de Seguridad Social (SGSS).

En Colombia el sistema de seguridad social está regulado por la Ley 100 de 1993, el método de salud colombiano en el año 2000 logro estar en el puesto número 22 de 191 países, conforme al estudio realizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Destacándolo como el mejor país en seguridad social en salud en Latinoamérica Organización Mundial de la Salud (OMS, 2000).

La Estructura de financiamiento del método de salud colombiano es reconocido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como uno de los más humanitarios de la tierra (Ministerio de Salud y Protección Social, 2012). Este se financia esencialmente con rentas fiscales y parafiscales. Los ingresos fiscales proceden de tres fuentes de financiación las cuales son: Sistema General de Participaciones (SGP), Presupuesto General de la Nación (PGN) y el esfuerzo propio con situación de fondos de los Departamentos o Municipios según su responsabilidad de pago. Las rentas parafiscales, que son gestionadas por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES, emanan de los pagos realizados por la población afiliada al régimen contributivo (Ley 1753, 2015, art.66).

NUEVA EPS comenzó operaciones el 1 de agosto de 2008, con los usuarios del instituto de seguros sociales (ISS), que fueron cedidos a la organización. Después de nueve años de trabajo en la prestación de los servicios de salud, ha obtenido nuevos usuarios logrando ser una de las EPS más grandes del país y la primera en cobertura al tener presencia en más 1.111 municipios, actualmente la Nueva EPS ofrece al mercado afiliaciones al régimen Contributivo, Subsidiado y Plan Complementario.

El sistema de seguridad social evidencia algunas modalidades de afiliación indebida, existe una población vulnerable al ser engañada por empresas que se hacen llamar agrupadoras sin tener el aval del ente regulador en este caso el Ministerio de Salud y Protección Social. En

Nueva EPS se evidencian pagos irregulares de más de 338 empresas que equivalen a 901 cotizantes con pagos parciales. Para poder requerir a estas empresas y detectar la informalidad de empresa como agrupadora se realizará una campaña tanto a los aportantes como a los cotizantes y así poder reportar estas empresas a La Unidad de Gestión de Pensional y Parafiscales (UGPP).

Por lo anterior, este proyecto se elabora con un compromiso social hacia los afiliados de la Nueva EPS, el cual consiste en crear una estrategia de sensibilización mediante un comunicado de presenta para persuadir a los afiliados que visiten las oficinas de atención al afiliado, este mismo será creado por los integrantes del proyecto con el apoyo del área de comunicaciones de la Nueva EPS y será trasmitido en todas las oficinas a nivel nacional y en los medios de comunicación escrita de todo el país.

Otras acciones derivadas de la investigación es identificar las empresas y reportar las a la Unidad de Gestión de Pagos y Pensiones, con el objeto que no permitan que estas empresas se aprovechen de los cotizantes independientes afiliados a Nueva EPS mediante estas agrupadoras.

La Unidad de Gestión de Pensional y Parafiscales (UGPP), fue creada para recibir las denuncias cuando: un empleador o un trabajador independiente no está efectuando el pago de aportes al Sistema de la Protección Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Subsidio Familiar, SENA e ICBF) (Ley 1151, 2007, art.156).

Nuestro último objetivo es persuadir a los afiliados en la Nueva EPS para erradicar en su totalidad las empresas que tengan esta característica y que se pueda expandir esta acción a las demás EPS y de esta manera fortalecer el Sistema General de Seguridad Social (SGSS).

Problema y lectura de necesidades

Problema

Podemos determinar que la Seguridad Social es tan importante para las personas que todos los Estados la incluyen en sus programas de gobiernos; es un sistema de protección que busca preservar la existencia de las personas individual y colectivamente.

El presidente Franklin D. Roosevelt, propago la ley de la Seguridad Social en los Estados Unidos de Norteamérica en año 1935, siendo este el primer país que reglamento la Seguridad Social en su territorio (Martínez, Arufe y Carril, 2008).

Las comunidades encuentran en la seguridad social una respuesta a la protección de sus familias, garantizando mejores condiciones de vida, salud y trabajo esto genera al estado más progreso y mayor bienestar para todos (Bowen, 1992).

Los gobiernos proporcionan por medio de la seguridad social a las comunidades la protección a sus familias, mediante una serie de políticas públicas, para eliminar las carencias económicas y sociales, así pues, de esta manera causaría la evaporación o una disminución de los ingresos por origen de enfermedad común, licencia de maternidad o paternidad, accidente de trabajo o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte Oficina Internacional del Trabajo (OIT, 2001).

En las tres anteriores definiciones se precisa la importancia de la seguridad social en los estados de gobierno y como cada país trabaja para proteger a su sociedad y para implantar modelos de seguridad social que protejan a su población para que no se afecte la productividad de su estado.

La seguridad social en Colombia data desde la alocución emitida por el Libertador Simón Bolívar en su posesión de gobierno. “El sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política” (Lynch, 2006, p. 50).

El sistema de seguridad social en Colombia está regulado en gran parte por la Ley 100. Con esta ley se crearon las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), las Entidades promotoras de Salud (EPS), las Administradoras de riesgos laborales (ARL) y los servicios sociales complementarios. Este sistema fue creado por los principios de universalidad, solidaridad,

igualdad, obligatoriedad, prevalencia de derechos, enfoque diferencial, equidad, calidad, eficiencia, participación social, progresividad, libre escogencia, sostenibilidad, transparencia, descentralización administrativa, complementariedad y concurrencia, corresponsabilidad, irrenunciabilidad, intersectorialidad, prevención y continuidad (Ley 100, 1993, art.8).

Luego de la ley 100, Colombia cuenta con una cobertura cercana a un 90% de la población incorporada a los regímenes Contributivo y Subsidiado, cuando antes de 1993 los colombianos contaban con servicios de salud por vía de un plan o un seguro, el cual no llegaba al cubrimiento del 30% (Holmes y Torres, 2013). Después de la incorporación de la ley 100 de 1993, un estudio realizado por editores académicos de Universidad del Rosario muestra que el principio de la Universalidad mejora el acceso al sistema de salud de un 25% a un 90%.

Por lo anterior, la afiliación al sistema general de seguridad social en salud se puede realizar al régimen Contributivo o al régimen Subsidiado, se crearon ayudas económicas al sector salud para abrigar a la población en condición de vulnerabilidad y que no tiene vinculación laboral formal. El sistema se caracteriza porque los afiliados cotizantes del régimen Contributivo subsidian a los afiliados al régimen subsidiado. La afiliación a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), las Administradoras de riesgos laborales (ARL) y los servicios sociales complementarios los deben realizar los trabajadores colombianos en calidad de dependientes o independientes.

El acceso de una parte de la población independiente al Sistema General de Seguridad Social (SGSS), es realizado por empresas agrupadoras que crean una razón social con el único fin de cobrar a personas con bajos ingresos, trabajos informales o personas que requieren el servicio de salud y ven como mejor alternativa, vincularse por medio de ellas, aprovechándose de la falta de conocimiento y necesidad de las personas. Sin tener presente los efectos que genera en salud, pensión y riesgos laborales. En Nueva EPS se han identificado más 338 empresas que presentan pagos inferiores a 30 días, con novedades en las planillas de pago de ingreso y retiro en el mismo periodo.

Como consecuencia de las reiteradas novedades de ingreso y retiro registradas por los aportantes, los usuarios pueden presentar entre muchos, los siguientes inconvenientes:

Al momento de solicitar los servicios de salud en sus respectivas Entidades, debido a que pueden encontrarse en estado retirado, o con servicio únicamente por urgencias. En caso de que sean atendidos y según criterio médico, el afiliado requiera de una incapacidad laboral, la EPS no

podrán realizar el reconocimiento económico, teniendo en cuenta que el afiliado no cuenta con un mínimo de cuatro semanas ininterrumpidas cotizadas, previos a la ocurrencia del evento (Decreto 2353, 2015, art.81). En Nueva EPS para el año 2016 se negaron 1.177 incapacidades por periodos mínimos de cotización.

Por lo anterior, se pueden ver afectadas las madres gestantes que se afilien a las EPS por medio de las entidades agrupadoras, buscando proteger la vida y la salud de su bebé. Al momento de solicitar el reconocimiento económico de la licencia de maternidad, según el Decreto 2353 se requiere:

- 1) Estar afiliada SGSSS, durante el período de gestación.
- 2) Estar al día en el pago de las cotizaciones. O ponerse al día antes de la fecha del parto, lo cual aplica para las licencias de maternidad emitidas antes del 03 de diciembre de 2015 teniendo en cuenta que con la entrada del Decreto 2353, los pagos derivados de licencias de maternidad, se pueden realizar de manera proporcional (Decreto 2353, 2015, art.78). Por esta razón para el año 2016 en Nueva EPS se negaron 55 licencias de maternidad, las demás fueron reconocidas de manera proporcional.

Situación que también afecta a los padres cotizantes que soliciten su licencia de paternidad, debido a que, a esta población a diferencia de las licencias de maternidad, no se reconoce el pago de manera proporcional (Decreto 2353, 2015, art.80).

Hasta que al afiliado no se le defina el origen de sus incapacidades, las entidades promotoras de salud (EPS) deben sufragar los gastos derivados de incapacidades bien sea de enfermedades generales, accidentes o enfermedades laborales, desviando recursos y generando gastos a las entidades que conforman el SGSS. En el año 2016, se negó el reconocimiento a 277 incapacidades por esa causa.

Las Administradoras de Riesgos Laborales ARL determinan qué tipo de riesgo es el que tiene la empresa según su actividad económica, al no aplicar para las empresas agrupadoras ya que no se puede clasificar cual es el riesgo, porque tienen afiliados de diferentes ocupaciones y no presentan instalaciones físicas no se puede realizar la evaluación al sitio de trabajo, adicionalmente un accidente laboral puede ocurrir cuando el empleador ha omitido su afiliación o su aporte a la ARL, corriendo el riesgo de que se generen negaciones de servicio, cobertura o aún más grave el trabajador sufra alguna secuela derivada bien sea de un accidente de trabajo o una enfermedad laboral, que le impida seguir realizando sus actividades laborales.

El Sistema General de Riesgos laborales fue creado por el gobierno colombiano para proteger a toda la fuerza laboral (Decreto 1295, 1994, art.1).

“Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte” (Ley 1562, 2012, art. 3).

“Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar” (Ley 1562, 2012, art. 4).

Los colombianos que sean afiliados por medio de agrupadoras a la Administradora de Riesgos Laborales y que no cumplan con las condiciones de afiliación correcta, están expuestos a perder el derecho de las siguientes prestaciones económicas:

- a) Asistencia médica, quirúrgica, terapéutica y farmacéutica.
- b) Servicios de hospitalización.
- c) Servicio odontológico.
- d) Suministro de medicamentos.
- e) Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento.
- f) Prótesis y órtesis, su reparación, y su reposición solo en casos de deterioro o desadaptación, cuando a criterio de rehabilitación se recomiende.
- g) Rehabilitaciones física y profesional.
- h) Gastos de traslado, en condiciones normales, que sean necesarios para la prestación de estos servicios.

Un punto que también hay que tener presente al escoger la forma como el usuario quiere cotizar es los beneficios en promoción y prevención. La ARL, tiene por obligación disponer de un rubro en de sus ingresos en planes de promoción y Prevención, al estar vinculados bajo una empresa agrupadora la información llegara al empleador para que los usuarios accedan a estos planes, y es esta quien decide la participación de sus afiliados, al no tener una segmentación organizada de las actividades económicas desarrolladas por sus afiliados, estos planes no llegaran al beneficiario.

Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) les corresponden por misión dirigir un fondo de pensiones y conceder a sus usuarios las prestaciones que instaura la ley. Reciben sus ingresos de las comisiones que pagan sus incorporados.

Este sistema fue creado para proteger a la población colombiana cuando estén expuestas a las siguientes contingencias de origen común como son la vejez, la invalidez y la muerte, las pensiones también tiene un fondo solidario, el cual protege a las personas que no alcanzan a cotizar el valor y el tiempo exigido por norma para recibir el beneficio de las pensiones (Ley 100, 1993, art.10).

El modelo de pensiones colombiano está establecido por dos regímenes solidarios excluyentes: Régimen solidario de prima media y Régimen de ahorro individual con solidaridad. Los colombianos que sean afiliados por medio de agrupadoras a la Administradora de Fondos de Pensiones y que no cumplan con las condiciones de afiliación correcta, están expuestos a perder el derecho de los siguientes beneficios: “derecho al reconocimiento y pago de las prestaciones y de las pensiones de invalidez, de vejez y de sobrevivientes” (Ley 100, 1993, art.13).

Lectura de necesidades

Al realizar el inventario de causas y efectos en la construcción del árbol de problemas se identifican las siguientes necesidades en la población de estudio:

Vacío de la normatividad en la Vinculación al SGSS.

Carencia de divulgación de afiliación correcta al SGSS.

Ineficiencia de controles por parte de los actores del SGSS

Bajo nivel de incremento de empleos formales

Deficiencia en los ingresos del trabajador independiente Vs los aportes al sistema.

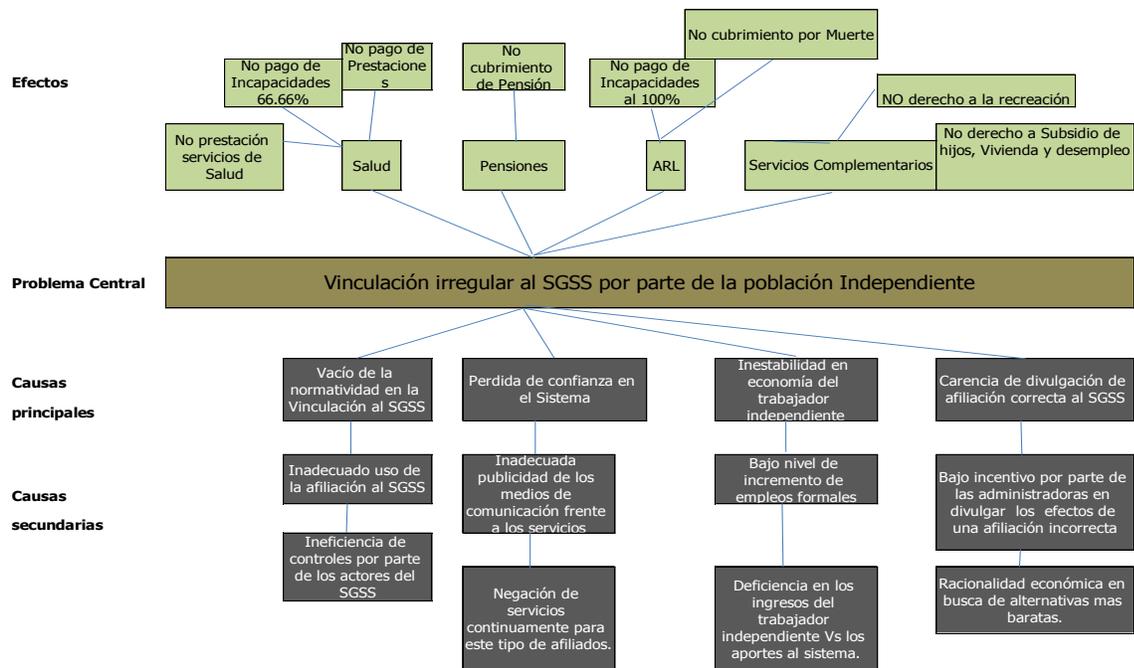


Figura 1. Árbol de Problemas. Nota: Autoría propia (2017)

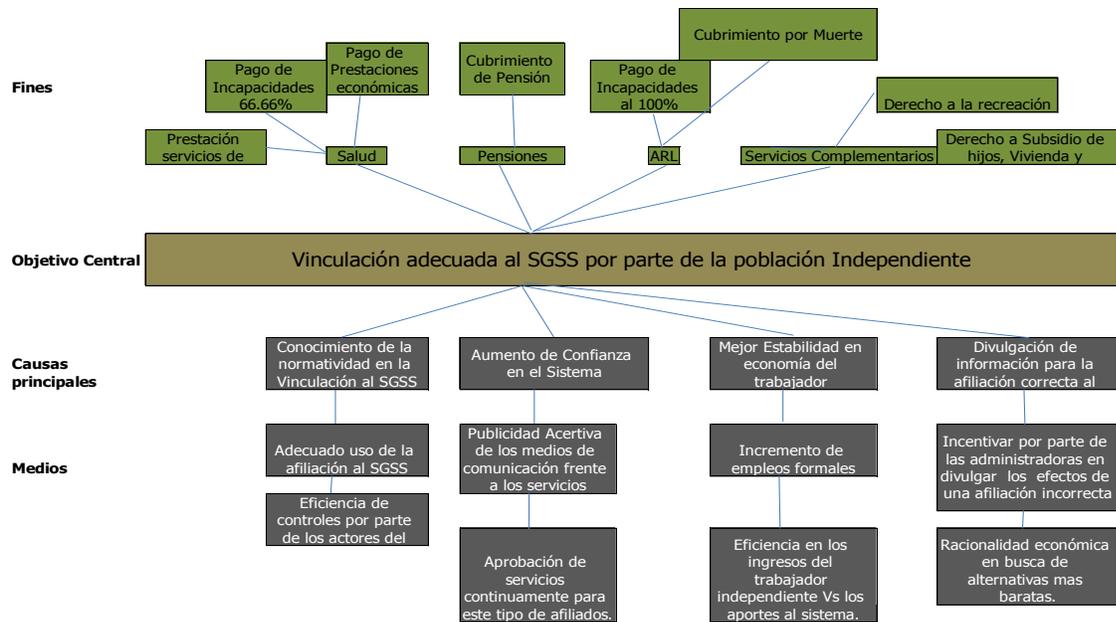


Figura 2. Árbol de Objetivos. Nota: Autoría propia (2017)

Antecedentes

Millones de trabajadores independientes en Colombia que utilizan una agrupadora para cotizar al sistema de seguridad social, ellos depositan su confianza en que las agrupadoras se encuentren legalmente constituidas. Actualmente existen 16 legalmente constituidas y aprobadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en Nueva EPS se han identificado 338 presuntas agremiaciones con pagos irregulares, con aportes de un día al mes durante varios periodos.

Las empresas sin autorización del Ministerio de Salud y Protección Social tienen la modalidad de ofrecer la posibilidad de afiliarse a salud, pensión y riesgos profesionales a un costo muy por debajo de un pago normal, las agrupadoras no definen una actividad real desarrollada por el trabajador, las empresas titulares que realizan los pagos en su caracterización son empresas que no existen en la actualidad y además están liquidadas o inactivas en el registro mercantil.

Rodríguez (2005) identifico que “Una de las dificultades del SGSSS es la evasión y la elusión, el 19,2% de los trabajadores particulares están excluidos del aseguramiento” (p. 210). La exclusión que realiza el mismo sistema a los trabajadores particulares o independientes facilita la captación de personas por parte de las agrupadoras ilegales.

Análisis de alternativas

Alternativa A: Se propone realizar una campaña publicitaria, la cual permita dar a conocer a la población de cotizantes independientes y/o trabajadores informales afiliados a NUEVA EPS, los riesgos que corren tanto el cotizante, como su grupo familiar de realizar sus aportes por medio de entidades agrupadoras que no se encuentren legalizadas ante el Ministerio de Salud y Protección Social.

Tabla 1.

Alternativa A.

Factor de análisis	Ponderación del factor	Elementos de análisis	Ponderación de elemento	Puntaje (0-10)	Calificación Ponderada
Pertinencia	25	Necesidades de la población	60	10	1.5
		Desafíos del desarrollo	40	10	1
Coherencia	20	Relación entre el problema y la solución	35	8	0.6
		Entre el fin y el propósito	30	9	0.5
		Propósito y los resultados	35	6	0.42
Viabilidad	20	Comprensible en su entorno cultural	20	7	0.28
		Deseable en el aspecto social	30	9	0.54
		Manejable en términos de la	20	6	0.2

		organización existente			
		Factible en sus aspectos técnicos y económicos	30	10	0.6
Sostenibilidad	15	Económica	25	10	0.375
		Ambiental	30	0	0
		Social	25	10	0.4
		Político	20	9	0.3
Impacto	20	Contribuiría a mejorar la calidad de vida de los involucrados	65	10	1.3
		El impacto que generaría es significativo	35	10	0.7
Total ponderado					8.7

Nota: Autoría propia (2017)

Alternativa B: Proponer un proyecto de Ley que permita beneficiar a los cotizantes independientes disminuyendo su aporte al 4% del Ingreso Base de Liquidación (IBL) tal y como se benefició a los empleadores con la ley de primer empleo (El Congreso de la República, 2010), incentivando un aumento en ofertas laborales y una disminución en tasas de desempleo. Esto contribuiría a que muchas más personas puedan acceder al SGSS aumentando así el número de cotizantes y aportes en el Régimen Contributivo, mayor acceso de la población a una pensión por vejez o sustitución, y una cobertura plena en el desarrollo de sus actividades en caso de presentar algún accidente o siniestralidad que se pueda presentar.

Tabla 2.

Alternativa B.

Factor de análisis	Ponderación del factor	Elementos de análisis	Ponderación de elemento	Puntaje (0-10)	Calificación Ponderada
Pertinencia	25	Necesidades de la población	60	9	1.35
		Desafíos del desarrollo	40	10	1
Coherencia	20	Relación entre el problema y la solución	35	10	0.7
		Entre el fin y el propósito	30	9	0.5
		Propósito y los resultados	35	8	0.56
Viabilidad	20	Comprensible en su entorno cultural	20	8	0.32
		Deseable en el aspecto social	30	10	0.6
		Manejable en términos de la organización existente	20	2	0.1
		Factible en sus aspectos técnicos y económicos	30	2	0.1
Sostenibilidad	15	Económica	25	7	0.3

		Ambiental	30	0	0
		Social	25	8	0.3
		Político	20	10	0.3
Impacto	20	Contribuiría a mejorar la calidad de vida de los involucrados	65	8	1.04
		El impacto que generaría es significativo	35	10	0.7
Total ponderado					7.9

Nota: Autoría propia (2017)

Análisis de implicados o stakeholders

Tabla 3.

Análisis de implicados o stakeholders

Actores	Problemas Percibidos	Intereses	Vinculación
Agremiaciones	Vinculaciones irregulares a los trabajadores independientes y sus grupos familiares al SGSS.	Regulación de las afiliaciones realizadas a los independientes por medio de agrupadoras.	Directa
Cotizantes Independientes	Alta vinculación por medio de las agremiaciones por falta de información acerca de las graves incidencias que estas pueden representar // Alternativa atractiva económicamente.	Disminución de afiliaciones a las entidades del SGSS a través de las agrupadoras,	Directa
Grupos Familiares	No cobertura de beneficiarios directos del trabajador y que se ven afectados en caso de enfermedad suya o del cotizante, incluso en caso de muerte.	Cobertura y atención por las entidades del SGSS a los beneficiarios cotizantes independientes.	Directa
Entidades SGSS (EPS - AFP - ARL)	Negación y no cobertura de los servicios, interrupción en semanas cotizadas, interfiriendo en la oportunidad de acceder a una pensión, no pago de incapacidades o cobertura por enfermedad general o laboral, afectando también al grupo familiar del cotizante.	Obtener cotizantes con vinculaciones regulares al SGSS, que les permita acceder en caso de vejez a su pensión, que obtengan pago de sus incapacidades, indemnizaciones en	Directa

		caso que se requiera por invalidez o muerte.	
Ministerio de Trabajo	Alta informalidad y desempleo en el territorio Colombiano.	Incremento de empleos formales y mejores oportunidades de emprendimiento.	Indirecta
Ministerio de Salud y Protección Social	Falta de control y difusión de información sobre la afiliación al SGSS.	Divulgar información sobre la afiliación correcta al SGSS.	Indirecta
Unidad de Gestión Pensional Y Parafiscales	Baja divulgación sobre las afectaciones que puede tener la población que se vincule por medio de las agrupadoras. // Vacíos en la norma.	Eficiencia en los controles a las agremiaciones que se dediquen a la vinculación irregular de la población independiente al SGSS.	Indirecta

Nota: Autoría propia (2017)

Justificación del proyecto

Nueva EPS, hace parte del sector salud de Colombia el cual está constituido por las empresas promotoras de servicios de salud EPS, las cuales fueron establecidas con la Ley 100 de 1993, esta EPS se ha caracterizado por ser una de las más grandes del país con más de 4 millones de afiliados en los regímenes Contributivo Subsidiado y Plan Complementario, De acuerdo al cierre de BDUA (Base Única de Afiliados) del 31 de agosto de 2017, publicada por Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres, 2017).

Este sistema fue establecido con los principios de la universalidad, solidaridad, igualdad, obligatoriedad, prevalencia de derechos, enfoque diferencial, equidad, calidad, eficiencia, participación social, progresividad, libre escogencia, sostenibilidad, transparencia, descentralización administrativa, complementariedad, concurrencia, corresponsabilidad, prevención y continuidad, durante los 23 años que lleva este modelo de salud en Colombia ha presentado reformas las cuales ha complementado los principios del sector sin modificar las bases de este modelo que es cubrir a la población vulnerable o con menos ingresos y que no tiene vinculación laboral formal. El sistema se caracteriza porque los trabajadores colombianos subsidian a los pobres y los sanos a los enfermos. Este sistema también brinda a las EPS (Entidad Promotora de Salud) un derecho a la libre competencia para atraer a sus afiliados.

La Nueva EPS, se diferencia por trabajar firmemente por mejorar y proteger la salud de los afiliados, esto en procura de mejorar la calidad de vida, fundamentados en métodos integrales de cuidado del riesgo, funcionarios comprometidos y procesos que afirmen la sustentabilidad en el tiempo, generando valor agregado a sus grupos de interés.

Por lo anterior, según el Ministerio de Salud y Protección Social (MinSalud, 2017) en el ranking de satisfacción EPS 2017, Nueva EPS ocupó el cuarto (4) puesto entre 13 EPS del régimen Contributivo, en este ranking se miden las dimensiones de oportunidad, satisfacción y acceso. (P13).

El área de Recaudo y Compensación hace parte de las áreas operativas de la empresa, es una de las áreas que gestiona los ingresos de la compañía, es donde se controla el recaudo de las cotizaciones de los aportantes, por lo anterior identifiqué que los aportes reportados a través de los

operadores de pago de enero a junio de 2017, reportaban 338 empresas con aportes irregulares al SGSS, con 901 cotizantes con 7.848 pagos de presuntos independientes agremiados vinculados por medio de estas empresas a NUEVA EPS, que realizaron sus pagos reportando un día de cotización a salud.

Por lo Anterior, se ha identificado que los trabajadores informales que existen actualmente en la sociedad colombiana son un nicho vulnerable para las empresas agrupadoras; Para el trimestre de mayo a julio de 2017, el independiente por cuenta propia concentro el 61,9% de la población ocupada informal en el total de 13 ciudades del país Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2017).

Es por esto que la EPS y las demás Entidades de seguridad social, necesitan de manera rápida crear conciencia en la comunidad. Toda vez que la desinformación de los usuarios acerca de los beneficios y derechos que tienen al realizar una correcta afiliación al SGSS, es mínima por lo cual empresas que se hacen llamar agrupadoras sin serlo engañan a los ciudadanos y captan dinero irregularmente aprovechando los vacíos de la norma del SGSS.

Realizar el proyecto de la campaña publicitaria basada en la sensibilización sobre la vinculación de manera correcta a los afiliados por medio de comunicación audio visual en las oficinas de atención al usuario de Nueva EPS y en la prensa escrita nacional, es una opción que permite concientizar a los afiliados de Nueva EPS a realizar una correcta afiliación al sistema y a denunciar en la Unidad de Gestión de Parafiscales (UGPP) las empresas o agrupadoras que prestan este servicio y que colocan su publicidad en los postes.

Desplegar esta información entre los afiliados de la Nueva EPS, no solo beneficia al cotizante sino también a su núcleo familiar, pues al realizar una correcta a filiación a la EPS garantizar la cobertura en salud a todo su grupo familiar. Al presentar una adecuada a filiación a la Administradora de Riesgos laborales ARL, el afilado y su grupo familiar tiene derecho las siguientes prestaciones económicas: Subsidio por incapacidad temporal, Indemnización por incapacidad permanente parcial, Pensión de Invalidez, Pensión de sobrevivientes y Auxilio funerario, en cuanto al estar afilado correctamente al administradora de Fondo de Pensiones AFP, el afilado puedes solicitar la Pensión de Vejez, Pensión de Invalidez y su grupo familiar Pensión de Sobrevivencia.

Los beneficios para la empresa al desarrollar este tipo de divulgación de información es garantizar que los afiliados a la Nueva EPS, tomen conciencia de cómo están realizando su

afiliación a la EPS y a qué riesgos están expuestos si no la realizan de una forma adecuada, operativamente la empresa reduce costos de operación si estas agrupadoras fraudulentas dejan de realizar aficiones en Nueva EPS e incrementa los ingresos si estos cotizantes realizan la afiliación y el pago directamente a la EPS sin utilizar intermediarios.

Este proyecto beneficia todo el Sistema de Seguridad Social en Colombia, ya que permite que la población este capacitada y atenta para denunciar las agrupadoras irregulares.

La investigación es efectuada a los pago realizados por las empresas afiliadas a la Nueva EPS en el periodo de enero a junio de 2017, basándose en un estudio exploratorio, en el cual se se identifica cómo realizan los pagos las agrupadoras irregulares actualmente y a la vez se busca conocer el comportamiento y las características de los pagos realizados por las agrupadoras irregulares, a través del seguimiento a las muestras realizadas a los pagos y gestionadas por el call center de la Nueva EPS.

Objetivos

Objetivo general

Sensibilizar sobre la vinculación de manera correcta a los afiliados por medio de comunicación audio visual en las oficinas de atención al usuario de Nueva EPS.

Objetivos específicos

Caracterizar la población a la cual será dirigida la campaña de persuasión sobre la vinculación al SGSS, identificando los pagos parciales irregulares en los periodos del año 2017 realizados a Nueva EPS.

Precisar la estrategia de sensibilización dirigida a la población independiente que se encuentra afiliada a Nueva EPS sobre el uso adecuado de la afiliación al SGSS mediante un video socializado en las oficinas de atención al usuario de Nueva EPS.

Difundir la campaña por medio de medios audiovisuales en las instalaciones de Nueva EPS (Oficinas de Atención al Usuario) en el mes de agosto del 2017.

Alcance del proyecto

Identificar los riesgos en los cuales incurren los independientes cuando realizan afiliaciones irregulares al SGSS y con esto determinar las estrategias para sensibilizar la población afiliada a Nueva EPS que asiste a las oficinas de atención al afiliado, en el segundo semestre del año 2017.

Determinar claramente por qué los independientes prefieren afiliarse al sistema por medio de una empresa irregular que hacerlo directamente sin intermediarios.

Generar campaña a través de medios de comunicación nacional y de medios audiovisuales en las instalaciones de Nueva EPS, con los beneficios del SGSS.

Estrategias de intervención

Identificar las agrupadoras que han realizado aportes mensuales para el mismo cotizante con novedad de ingreso y retiro pagando un solo día durante el periodo de 2017.

Identificar los riesgos o consecuencias de cotizar por medio de entidades agrupadoras que no se encuentren autorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Proyectar la campaña a través de medios de comunicación nacional y en las oficinas de atención al afiliado de Nueva EPS, teniendo en cuenta que son los principales medios de contacto con los afiliados, lo cual permite transmitir la información a un grupo de personas, el cual puede difundir ante la comunidad el mensaje que se quiere transmitir.

Condiciones del proyecto

Factores claves de éxito

Obtener el permiso de la Nueva EPS, para poder tener acceso a las Bases de Datos.

Estudiar el SGSS, para poder determinar los riesgos y beneficios del mismo.

Difundir la campaña para poder sensibilizar los afiliados independientes de la EPS.

Plan de acción actividades

Para el desarrollo de la campaña de sensibilización de la población independiente afiliada en Nueva EPS, se deben cumplir las siguientes actividades o estrategias:

Tabla 4.

Actividades o estrategias del Plan de acción.

Meta	Actividades o Estrategias
* Identificar el 100% de la población independiente afiliada en Nueva EPS.	1. Mediante una carta solicitar aval a la gerencia de operaciones para poder tener acceso a la información del objetivo expuesto.
	2. Analizar y clasificar los independientes que se encuentren vinculados por medio de las entidades agrupadoras clasificados por edad, género y zonificación.
	3. Analizar y clasificar las agrupadoras que vinculan cotizantes independientes de manera irregular.
* Generar un acercamiento con la población independiente afiliada por medio de las entidades agrupadoras.	4. Informar a los cotizantes independientes vinculados por medio de entidades agrupadoras sobre los pagos realizados mediante mensajes de texto.

	5. Establecer las oficinas en las que se transmitirá la campaña publicitaria.
* Transmitir en las oficinas de servicio al cliente de Nueva EPS la campaña realizada.	6. Contextualizar a los afiliados de Nueva EPS sobre los riesgos de realizar afiliaciones irregulares en el SGSS y los beneficios de realizar una afiliación correcta.
	7. Publicar la campaña.

Nota: Autoría propia (2017)

Riesgos del proyecto

Las personas que capten el mensaje sean multiplicadores de la información recibida, con esto evitar que más usuarios se afilien irregularmente al SGSS.

Si se genera una nueva normatividad que elimine la problemática, ya campaña sería inviable.

Impacto esperado (en la población o en la organización)

Con la ejecución del proyecto se espera dar a conocer a los cotizantes independientes afiliados a Nueva EPS a través de agrupadoras no autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, las consecuencias de cotizar al Sistema General de Seguridad Social por medio de estas entidades.

Con la campaña se busca informar a los cotizantes independientes, pero la población a la que llegará el mensaje es mucho más amplia teniendo en cuenta que los periódicos regionales, los canales de televisión son vistos por toda la población sin importar que sean afiliados a Nueva EPS y las oficinas de atención al afiliado son frecuentadas por los afiliados sin importar si es en condición de beneficiario, cotizante o simplemente acompañante.

Presupuesto

Tabla 5.

Recursos y tiempos para desarrollo de la Campaña.

Recursos			Responsable	Cronograma										
Humanos	Físicos	Tecnológicos		feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	
Grupo de trabajo integrador	Instalaciones Nueva EPS , Computador	Base de datos Sistema Nueva EPS	Grupo integrador											
Grupo de trabajo integrador y coordinador de Campañas	Instalaciones Nueva EPS , Computador	Internet	Grupo integrador											
Grupo de trabajo integrador y coordinador de Medios	Instalaciones Nueva EPS , Computador, medio audiovisual	Acceso a medios de publicidad, Pantallas de Oficinas de Nueva EPS	Grupo integrador											

Nota: Autoría propia (2017)

Resultados

En este apartado se presentan los resultados del proyecto de acuerdo con los objetivos específicos planteados. En la primera parte se describe la caracterización de la población a la cual se dirigió la campaña de persuasión sobre la vinculación al SGSS. En la segunda parte se muestra la estrategia de sensibilización dirigida a la población independiente que se encuentra afiliada a Nueva EPS sobre el uso adecuado de la afiliación al SGSS. Y finalmente, se detallan los resultados de la difusión de la campaña en la población objeto.

Caracterización de la población: Según el DANE, del año 2016 al 2017 subió en 23 ciudades la informalidad pasó de 48.8 a 49.4% respectivamente. La siguiente figura muestra la proporción de la población ocupada informal según 23 ciudades y áreas metropolitanas Trimestre mayo - julio 2017.

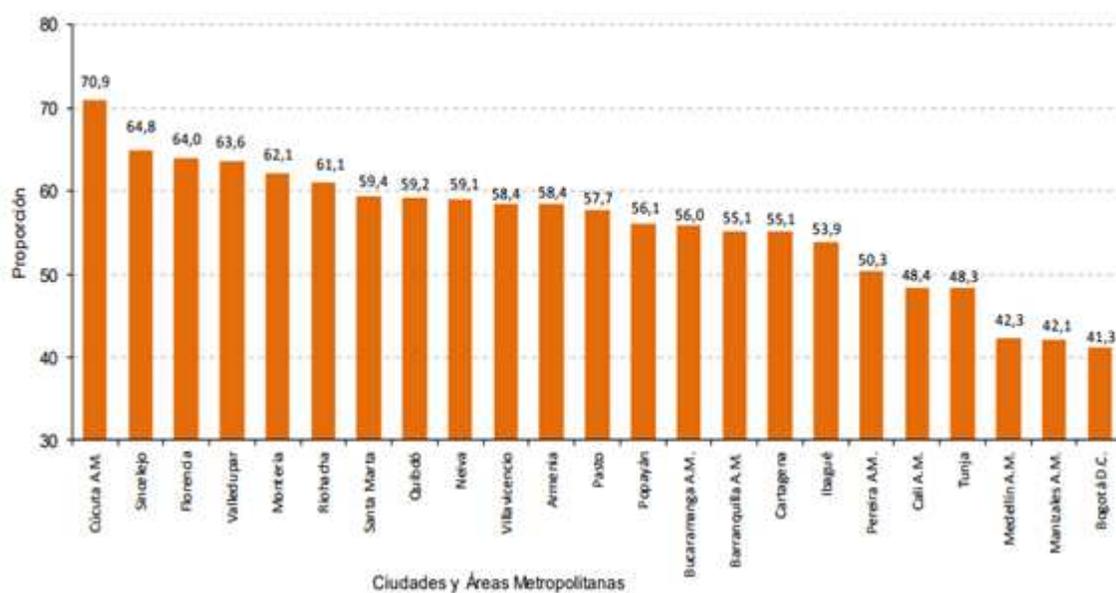


Figura 3. Caracterización de la población, tomado de (DANE)

Siendo esta la fuente de la población vulnerable de caer en la mala práctica ofrecida por las agrupadoras sin autorización, en la figura se aprecia que hay un % muy alto de población a afiliarse al sistema de seguridad social con los modelos que ofrecen estas agrupadoras en los postes y publicidad engañosa. Cabe precisar que estas empresas ofrecen a la población la afiliación al sistema general de seguridad social SGSS, por un valor muy bajo al real.

En Nueva EPS, para poder identificar las empresas que generan afiliación de manera irregular tomamos 901 cotizantes dependientes que tiene un comportamiento irregular en el pago, presentan novedad de ingreso o retiro, pago solo 1 día en tres de los últimos 6 meses pagados. Estos 901 cotizantes fueron agrupados por empresa lo que nos arrojó un total de 338 empresas.

A la muestra anterior se excluyeron los aportantes con actividad económica “temporales” ya que esta práctica es común y no existen criterios que permitan determinar mala práctica común en su actividad.

Identificación de pagos irregulares

Tabla 6.

Población de pagos en Nueva EPS.

Pagos Irregulares en Nueva EPS	
Empresas	338
Cotizantes	901
Periodos	7.848

Nota: Autoría propia (2017)

Distribución según Género: se aprecia que solo 73 cotizantes son mujeres y 828 cotizantes son hombres. En este sentido las mujeres representan solo el 8.2% del total de la muestra.

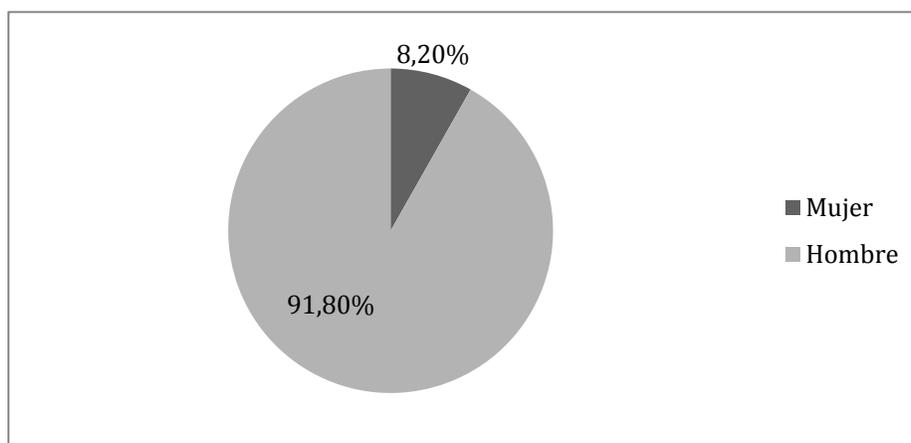


Figura 4. Distribución según Género. Nota: Autoría propia (2017)

Otra caracterización referente a los aportantes es la participación según su actividad económica y razón social por lo cual se clasifican los 901 cotizantes de esta muestra según la actividad económica del aportante:



Figura 5. Tipos de aportantes. Nota: Autoría propia (2017)

Al agrupar los cotizantes según la actividad económica se determina que mayoría de cotizantes pertenecen a aportantes con actividades económicas clasificados como, Obras y Servicios, los demás están distribuidos en actividades económicas de algunos sectores específicos y Otros se refieren a diferentes actividades económicas.

Al tomar la distribución de los cotizantes por departamento tenemos la siguiente información.

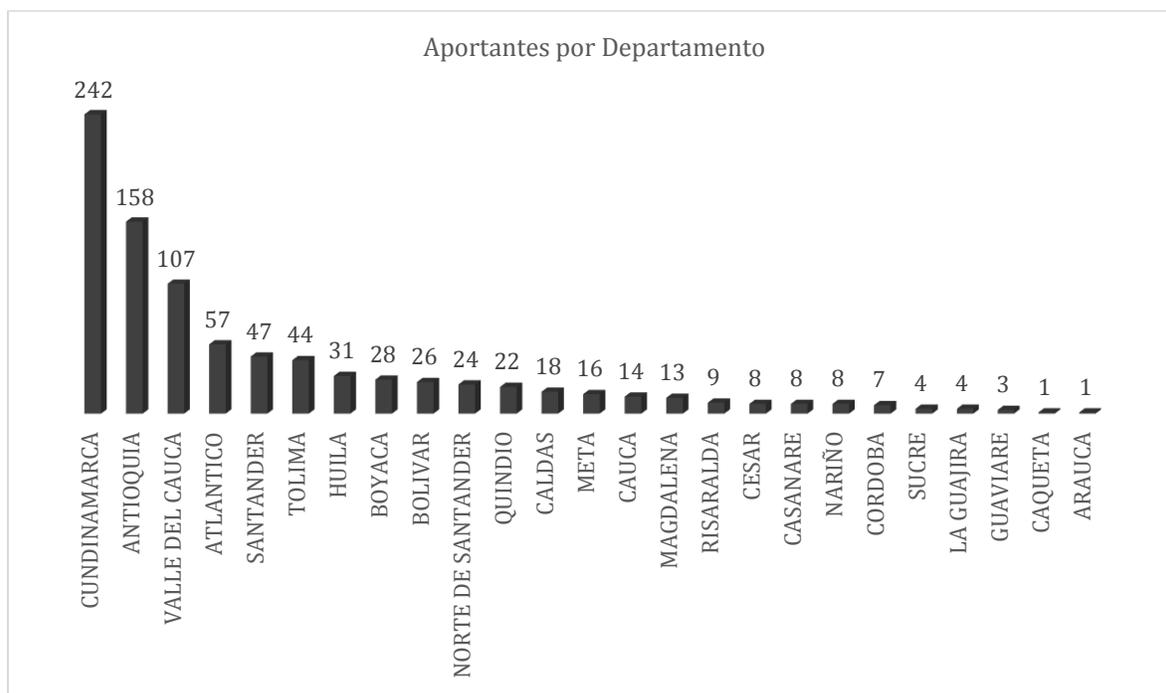


Figura 6. Aportantes por Departamento. Nota: Autoría propia (2017)

Una vez validada la información y aportes reportados inicial evidencian 901 cotizantes con aportes irregulares al SGSS, con 7.848 pagos de presuntos independientes agremiados vinculados por medio de estas empresas a NUEVA EPS.

En el estudio realizado para detectar la mala práctica de afiliación de los aportantes, se tomó como muestra 64 empresas y 221 cotizantes, quienes reportaban pagos irregulares efectuados mes a mes por un solo día de cotización, con novedad de ingreso y novedad retiro para los periodos de 2016 y 2017. La mayor concentración de empresas con pagos irregulares está situada en la parte norte del país.

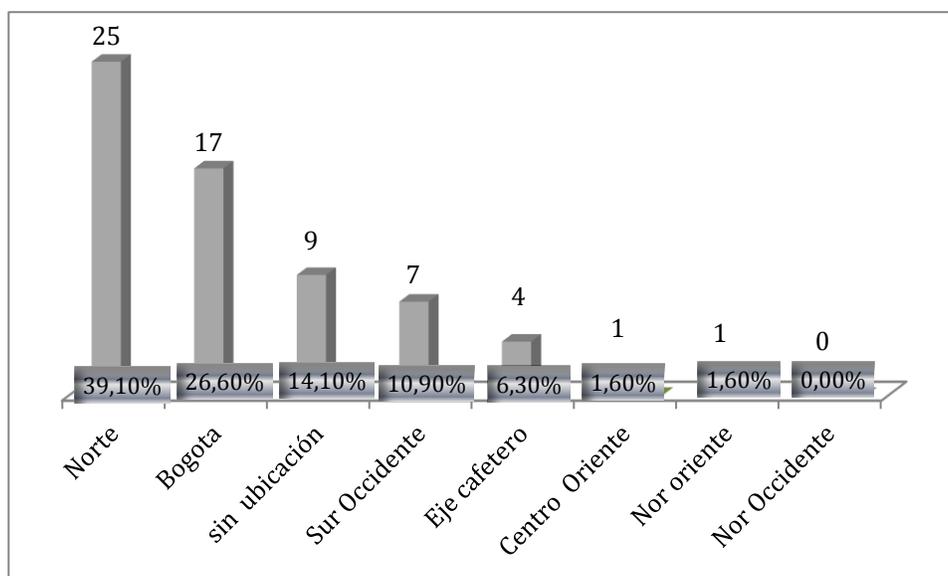


Figura 7: Primer muestra pagos irregulares. Nota: Autoría propia (2017)

Dentro de los datos obtenidos se analizaron 1.480 periodos cotizados de manera irregular de los afiliados a NUEVA EPS:

Tabla 7.

Cotizaciones irregulares por regionales

Regional	Aportantes	Participación Aportantes	Cotizantes	Participación Cotizantes	Total Periodos
Norte	25	39%	103	47%	710
Bogota	17	27%	64	29%	430
sin ubicación	9	14%	16	7%	101
Sur Occidente	7	11%	18	8%	116
Eje cafetero	4	6%	17	8%	103
Centro Oriente	1	2%	2	1%	13
Nor oriente	1	2%	1	1%	7
Nor Occidente	0	0%	0	0%	0
total	64	100%	221	100%	1480

Nota: Autoría propia (2017)

Para la muestra de 221 cotizantes, 64 aportantes y 1.480 periodos cotizados, se procedió a establecer por medio del call center contacto telefónico con los cotizantes bajo la administración de estas entidades, con el fin de determinar su ocupación, tipo de contrato e información que

contribuyó a determinar si el aportante corresponde a una agrupadora dedicada a realizar vinculaciones de manera irregular.

Tabla 8.

Guía contacto telefónico a cotizantes independientes.

1	Funcionario Cal Center	saludo	Buenos días, (tardes) habla con xxxxx, por favor me puede Indicar su número de documento	Consulta en BD para identificación del aportante	Siga al Paso 1.1
1.1			Usted como aportante está realizando pagos continuos a la nueva EPS por algunos cotizantes pago parcial 1 día, es posible que nos haga llegar su cama y comercio al correo	Diligenciar campo en excel	Siga al Paso 1.2
1.2			¿Cómo realizó usted la afiliación?	Diligenciar campo en excel	Siga al Paso 1.3
1.3			¿Cuánto paga o cuanto le descuentan por el servicio de salud	Diligenciar campo en excel	Siga al Paso 1.4
1.4			¿Tiene el Nombre, teléfono o tarjeta de la persona a quien le realizó el pago?	Diligenciar campo en excel	Siga al Paso 1.5
1.5			¿Usted conoce las instalaciones de la empresa?	Diligenciar campo en excel	Siga al Paso 1.6
1.6			Si la respuesta es sí, me puede brindar la dirección y teléfono.	Diligenciar campo en excel	Siga al Paso 1.7

1.7			¿Qué tipo de contrato tiene con la empresa?	Diligenciar campo en excel	Siga al Paso 1.8
1.8			Estamos evidenciando que su trabajo es por 1 día al mes y su comportamiento viene así desde el periodo xx. ¿Hace cuánto está vinculado con la empresa?	Diligenciar campo en excel	Siga al Paso 1.9
1.9		Cierre llamada	De acuerdo a su información, detectamos que su empresa es una agrupadora que no está constituida legalmente. ¿Desea que le envíe a su correo electrónico la información?	Confirmar y escribir correo	Fin

Nota: Autoría propia (2017)

En un segundo filtro se extrajo una muestra de 205 cotizantes a esta muestra se realizaron llamadas telefónicas con el objetivo de informar al cotizante los pagos realizados e indagar las causas del comportamiento de los mismos, se obtuvieron los siguientes resultados:

Se logró contactar el 47% de los cotizantes.

De los 97 cotizantes contactados se pudo establecer que 71 cotizantes, realizaron pagos por 30 días todos los meses, lo que es inconsistente con los pagos recibidos por pila los cuales reportan un día cotizado.

De los 97 cotizantes contactados se pudo establecer que 10 cotizantes no conocen el empleador el cual está realizando los pagos en planilla integrada pila.

De los 97 cotizantes contactados se pudo establecer que 8 cotizantes informaron que su pago es resultado de su actividad laboral la cual es (pensionado o contratista).

Solo 8 cotizantes aclaran que sus pagos parciales corresponden a su labor la cual es realizada por días, lo cual está enmarcado en la normatividad vigente.

Tabla 9.

Resultados de contacto telefónico

Resultado según objeto	resultado de la Gestion	Total	
	Paga mes completo	71	
	NO trabaja con ellos no conoce la empresa	10	
	Pensionado contratista	8	
	Trabaja por Dias	8	
	contacto con el cotizante	97	47%
	No Contacto	108	53%
	Total Insumo	205	100%

Nota: Autoría propia (2017)

De 97 llamadas que se lograron contactar al cotizante 71 cotizantes dicen que trabajaron 30 días y en su pago solo aparece 1 día de cotización, lo cual generó en el cotizante una reacción esperada de inconformidad con el aportante ya que se evidencia que hay elusión de pagos al sistema de seguridad social.

De los 205 cotizantes gestionados no se logró contactar el 53% de los cotizantes llamados.

Estrategia de sensibilización

Comunicado interno

Comunicado en prensa nacional.

Resultados de la difusión de la campaña

El 29 de agosto de 2017, se elevó por parte del grupo integrador con respaldo de la Gerencia de Recaudo y Compensación al área de comunicaciones de NUEVA EPS, el requerimiento que buscaba lanzar la campaña sobre afiliaciones fraudulentas al Sistema General de Seguridad Social.

El 05 de septiembre de 2017 se obtuvo respuesta de John Walter Díaz Castro, Profesional del área de Comunicación Corporativas de NUEVA EPS, el cual envió el comunicado de prensa que se divulgaría en los diferentes medios de comunicación con los datos e información suministrada por el grupo integrador (ver anexo 2).

El 09 de octubre de 2017, se recibió un informe por parte de John Walter Díaz Castro, Profesional en Comunicación Corporativa de NUEVA EPS, en el que reportaba los resultados y las diferentes publicaciones en distintos medios de comunicación, logradas con la campaña realizada (ver anexo 4).

Los resultados de la investigación realizada gracias al apoyo de la Gerencia de Recaudo y Compensación de NUEVA EPS, la misma empresa y el acompañamiento que se recibió por parte de docentes de la universidad UNIAGUSTINIANA, fueron publicados a través medios de comunicación de distintas ciudades y/o municipios como Bogotá, Huila, Bucaramanga, Ibagué, Valledupar, Barranquilla, Manizales, Cartagena, Córdoba, a través de periódicos y noticieros como Noticias Caracol, El Colombiano, Mi Putumayo, HBS Noticias de Bogotá, Diario del Cauca, Extra, El Nuevo Día, RPT Noticias, Notidia, Extranoticias, Eje21, El Herald, Q Hubo, La Verdad, El Meridiano, De la Realidad, Ve a Pues Quindío, El Quindiano, Todelar, Rimixradio.

A continuación, se adjuntan las publicaciones que se lograron difundir a través de los diferentes medios de comunicación:

1. El Colombiano, publicó el 19 de septiembre de 2017 con el siguiente título: El fraude de la seguridad social para independientes a precio de huevo.

El fraude de la seguridad social para independientes a precio de huevo



Este es uno de los avisos que usan estas supuestas empresas para captar clientes. FOTO CORTESÍA NUEVA EPS

EPS PENSIONES SALUD SISTEMA DE SALUD

ESTEFANÍA CARVAJAL RESTREPO | PUBLICADO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

¿Ha visto esos avisos en los postes de luz que prometen afiliarlo a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y cajas de compensación por sólo 69.000 pesos? No se deje engañar, que de eso tan bueno no dan tanto.

Un estudio de la Nueva EPS encontró que la mayoría de las empresas agrupadoras que ofrecen ese tipo de servicios cobran a los cotizantes los 30 días del mes, pero sólo reportan el valor correspondiente a un día de cotización. Luego, generan el retiro y se quedan con el dinero de los otros 29 días.

Figura 8. El fraude de la seguridad social para independientes a precio de huevo. Nota: Tomado de (el colombiano) (Carvajal, 2017)

2. Noticias caracol publicó el 22 de septiembre de 2017 en su sección “útil y rápido” con el siguiente título: Ojo con empresas que ofrecen afiliación a seguridad social por menos plata, podrían estafarlo [Archivo de Video].

Ojo con empresas que ofrecen afiliación a seguridad social por menos plata, podrían estafarlo

QUÉ HACER

- AFÍLIESE A EMPRESA LEGAL
- WWW.MINSALUD.GOV.CO
- NO CON EMPRESAS PIRATAS

ÚTIL Y RÁPIDO CUIDADO, NO SE DEJE ENGAÑAR

Nueva EPS encontró que la mayoría de veces no solo faltaban los pagos, sino que reportaban datos falsos del trabajador.

Son llamadas 'empresas agrupadoras' y aseguran que a cambio de una cuota de solo \$69.000 afilian a trabajadores independientes en salud, pensiones, riesgos profesionales y caja de compensación.

Comience ahora

Álbumes Personalizables

Figura 9. Ojo con empresas que ofrecen afiliación a seguridad social por menos plata, podrían estafarlo. Nota: Tomado de (noticias caracol tv) (Noticias caracol, 2017)

3. El periódico MiPutumayo publicó el 19 de septiembre de 2017 con el siguiente título: El fraude de la seguridad social para independientes a precio de huevo.

El fraude de la seguridad social para independientes a precio de huevo

Por **MiPutumayo** en 19 septiembre, 2017 · Comentarios desactivados en *El fraude de la seguridad social para independientes a precio de huevo*



Este es uno de los avisos que usan estas supuestas empresas para captar clientes. FOTO CORTESÍA NUEVA EPS

¿Ha visto esos avisos en los postes de luz que prometen afiliarlo a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y cajas de compensación por sólo 69.000 pesos? No se deje engañar, que de eso tan bueno no dan tanto.

Un estudio de la Nueva EPS encontró que la mayoría de las empresas agrupadoras que ofrecen ese tipo de servicios cobran a los cotizantes los 30 días del mes, pero sólo reportan el valor correspondiente a un día de cotización. Luego, generan el retiro y se quedan con el [dinero](#) de los otros 29 días.

Figura 10. El fraude de la seguridad social para independientes a precio de huevo. Nota: Tomado de (Mi Putumayo) (Mi Putumayo, 2017)

4. Todelar Radio publicó el 19 de septiembre de 2017 con el siguiente título: Cuidado, usted puede ser víctima de un fraude de afiliación en salud



Cuidado, usted puede ser víctima de un fraude de afiliación en salud

Si usted es uno de los millones de trabajadores independientes que labora en Colombia, y utiliza una de las denominadas agrupadoras para realizar el pago de su seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), tenga cuidado, puede estar siendo víctima de un fraude en su afiliación.

Un estudio realizado por la Gerencia de Recaudo y Compensación de NUEVA EPS, permitió detectar que en su gran mayoría, las afiliaciones que están realizando este tipo de empresas que ofrecen sus servicios en avisos de postes y calles, son fraudulentas, pues no están constituidas legalmente, y por lo tanto los pagos que realizan a la seguridad social van en contravía de la protección que buscan los usuarios, al momento de realizar una afiliación.

Figura 11. Cuidado, usted puede ser víctima de un fraude de afiliación en salud. Nota: Tomado de (Todelar) (Jaramillo, 2017)

5. HSBNoticias publicó el 19 de septiembre de 2017 con el siguiente título: Este alerta, no sea víctima de un fraude de afiliación en salud



Este alerta, no sea víctima de un fraude de afiliación en salud

Martes, Septiembre 19, 2017 - 09:37

Desde Nueva EPS recomendaron a los trabajadores independientes que utilizan una de las denominadas agrupadoras para realizar el pago de su seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), tener cuidado pues pueden estar siendo víctima de un fraude en su afiliación.

Figura 12. Este alerta, no sea víctima de un fraude de afiliación en salud, Nota: Tomado de (HSB noticias.com) (HSB Noticias, 2017)

6. Diario del Cauca publicó el 19 de septiembre de 2017 con el siguiente título: Este alerta, no sea víctima de un fraude de afiliación en salud

DIARIO DEL CAUCA

Política Local **Nación** Economía Judicial Deporte Ciencia Variedades Opinión Contacto

Actualidad Actualidad

CORRUPTIÓN EN COLOMBIA

Nación

Este alerta, no sea víctima de un fraude de afiliación en salud

Martes, Septiembre 19, 2017 - 09:37

Desde Nueva EPS recomendaron a los trabajadores independientes que utilizan una de las denominadas agrupadoras para realizar el pago de su seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), tener cuidado pues pueden estar siendo víctima de un fraude en su afiliación.

De acuerdo con un estudio realizado por la gerencia de recaudo y compensación de Nueva EPS, se detectó que en su gran mayoría, las afiliaciones que están realizando este tipo de empresas que ofrecen sus servicios en avisos de postes y calles, son fraudulentas, pues no están constituidas legalmente, y por lo tanto los pagos que realizan a la seguridad social van en contravía de la protección que buscan los usuarios, al momento de realizar una afiliación.

Minuto a Minuto

[EN VIVO] Monitorea los movimientos telúricos en Colombia y el mundo.

Con los recientes sismos que se han presentado en el globo también es importante que se conozcan los movimientos de la tierra.

Vea También...

Hoy se celebra el Día Mundial de la lucha contra el ACV!

Esta enfermedad representa la tercera causa de muerte en el mundo y la primera de discapacidad en adultos.

Hoy se celebra el "Día mundial de la Animación"

Vea también Avianca

Figura 13. Este alerta, no sea víctima de un fraude de afiliación en salud. Nota: Tomado de (diario del cauca) (Diario del cauca, 2017)

7. Diario de todos Extra de Huila, publicó el 19 de septiembre de 2017 con el siguiente título: *Este alerta, no sea víctima de un fraude de afiliación en salud*

EL DIARIO DE TODOS
EXTRA
HUILA

Política Local Nación Economía Judicial Deporte Ciencia Variedades Opinión Contacto

Lo último: Debido su libreta militar Ministerio de Ambiente destacó que la Gestión del riesgo de desastres se fortalece En Colombia prom...

CORRUPCIÓN EN COLOMBIA

Nación

MINUTO A MINUTO

[EN VIVO] Monitoree los movimientos telúricos en Colombia y el mundo

Con los recientes sismos que se han presentado en el globo terráqueo es importante que se conozcan los movimientos de la tierra.

Tu horóscopo del día

Muchas de esas empresas no están constituidas legalmente.

Este alerta, no sea víctima de un fraude de afiliación en salud

Martes, Septiembre 19, 2017 - 10:37

Desde Nueva EPS recomendaron a los trabajadores independientes que utilizan una de las denominadas agrupadoras para realizar el pago de su seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), tener cuidado pues pueden estar siendo víctima de un fraude en su afiliación.

Ternium
El socio que hace fuerte a Colombia
www.ternium.com.co

Figura 14. Este alerta, no sea víctima de un fraude de afiliación en salud. Nota: Tomado de (huila.extra.com) (Huila. extra, 2017)

8. Diario de todos Extra de Bucaramanga, publicó el 19 de septiembre de 2017 con el siguiente título: Este alerta, no sea víctima de un fraude de afiliación en salud.

The image is a screenshot of the Bucaramanga Extra website. At the top, the masthead reads "EL DIARIO DE TODOS EXTRA BUCARAMANGA". Below this is a navigation menu with categories: Política, Local, Nación, Economía, Judicial, Deporte, Ciencia, Variedades, Opinión, and Contacto. A search bar is located in the top right corner. A horizontal banner below the menu features the text "Lo último" followed by several news snippets, including "18 menores resultaron ictéricos en un colegio de Obbo, Santander" and "En Colombia promocionan a Madrid, España". Below the banner is a section titled "CORRUPCIÓN EN COLOMBIA" with a "VER MÁS" button. The main content area is titled "Nación" and features a large photograph of a person's hands filling out a form at a desk. A red banner at the bottom of the photo reads "Muchas de esas empresas no están constituidas legalmente." Below the photo is the article title "Este alerta, no sea víctima de un fraude de afiliación en salud" and the date "Miércoles, Septiembre 14, 2017 - 09:37". The article text begins with "Desde Nueva EPS recomendaron a los trabajadores independientes que utilizan una de las denominadas agrupadoras para realizar el pago de su seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), tener cuidado pues pueden estar siendo víctima de un fraude en su afiliación". To the right of the article is a "MINUTO A MINUTO" section with a map of Colombia and the text "[EN VIVO] Monitores los movimientos telúricos en Colombia y el mundo". Below this is a "Tu horóscopo del día" section. At the bottom right is a "Vuelos Nacionales baratos" advertisement with the text "Vuelos desde \$59.990 a destinos nacionales" and a "Viaja" button with a right-pointing arrow.

Figura 15. Este alerta, no sea víctima de un fraude de afiliación en salud. Nota: Tomado de (bucaramanga.extra.com) (Bucaramanga. extra, 2017).

9. El Nuevo Día - El periódico de los Tolimenses - publicó el 20 de septiembre de 2017 con el siguiente título: Cuidado con las afiliaciones en salud, usted puede ser víctima de un fraude

Nueva EPS advirtió sobre las empresas agrupadoras

Cuidado con las afiliaciones en salud, usted puede ser víctima de un fraude

Si usted es un trabajador independiente y para pagar su seguridad social utiliza una de las denominadas agrupadoras, podría estar en riesgo y su familia también.

La Nueva EPS llevó a cabo un estudio que permitió detectar que en su mayoría las afiliaciones que realizan las denominadas agrupadoras, que ofrecen sus servicios en avisos de postes y calles, son fraudulentas, no están constituidas legalmente y usted podría estar siendo víctima de un fraude.

De acuerdo con Néstor Arenas, vicepresidente de Operaciones de la EPS, lo más preocupante radica en "el riesgo que se extiende a las familias, pues dichas intermediadoras generan a los trabajadores y su núcleo la confianza de estar cubiertos en salud, pensión, riesgos laborales e incluso caja de compensación, cuando en realidad no lo están".

Dentro de los hallazgos se estableció que el trabajador cotizó por 30 días el valor correspondiente para cada uno de los riesgos asegurados, mientras las agrupadoras sólo reportaron el valor correspondiente a un

día de cotización, luego llevaron a cabo el retiro y obtuvieron una ganancia de 29 días.

Según Arenas: "De esta manera generan que no exista la cobertura en condiciones normales, con los consecuentes riesgos que traen tales condiciones para el trabajador y sus familias".

Lo más peligroso de todo esto, es que el empleado no se entera que fue víctima de un fraude, sino hasta cuando él mismo o alguna persona de su núcleo familiar enferma y debe pedir cita en la EPS, o cuando revisa las semanas cotizadas para su pensión y allí se da cuenta que no tiene ningún tipo de seguridad social".

El fraude

Los trabajadores independientes que cotizan regularmente lo hacen con base en el salario mínimo, que para el 2017 se estableció en \$737 mil 717 pesos.

Si un independiente quiere cotizar a salud debe pagar el 12,5 por ciento, es decir



NO HAY CONOCIMIENTO

Para verificar estas irregularidades, Nueva EPS hizo dos filtros y tomó como muestra varias empresas y afiliaciones de trabajadores independientes.

En el primero de manera general se reportaron pagos efectuados por un solo día del mes, con novedad de ingreso y novedad de retiro, entre enero y junio.

En el segundo filtro se tomó una muestra de 205 cotizantes, de los cuales solo el 47 por ciento tenían datos reales, de tal manera que solo se pudo contactar a 97 de los 205.

De esos 97, se estableció que 71 habían efectuado pagos por 30 días todos los meses a la empresa agrupadora, pero esta solo reportó pagos por un solo día cotizado.

Solo ocho cotizantes manifestaron que sus pagos parciales, correspondían a la labor desempeñada, lo cual era realizado por días, además, 10 de los trabajadores ni siquiera conocían a la empresa que reportaba los pagos.

\$92 mil 200 pesos, en pensión de mil pesos; y si adicional el 16 por ciento, \$118 mil 720 pesos, el trabajador paga riesgos la-

borales y caja de compensación son tres mil 900 pesos y cuatro mil 400 pesos respectivamente, para un total de \$218 mil 500 pesos.

Sin embargo, en avisos identificados en diferentes lugares, garantizan afiliaciones desde \$69 mil pesos, un valor mucho menor, lo que lo hace altamente atractivo.

La Gerencia de Recaudación y Compensación de Nueva EPS se dio a la tarea de realizar siete mil 848 pagos de 901 cotizantes, afiliados por medio de 338 empresas intermediadoras en pagos de Seguridad Social.

RECOMENDACIONES

1. Si desea realizar los pagos a su seguridad social utilizando los servicios de intermediación de estas agrupadoras, indague únicamente con los debidamente acreditados y autorizados por Minsalud, los cuales puede consultar en la página web www.minsalud.gov.co en la sección, afiliaciones colectivas, allí podrá encontrar una lista de 16 agrupaciones a través de la cuales las personas pueden realizar afiliaciones colectivas.

2. Absténgase de realizar afiliaciones y pagos a través de entidades no autorizadas que utilizan publicidad en vallas, postes, entre otros.

3. Recuerde que usted mismo puede realizar los pagos sin ningún costo a través de los operadores de recibo autorizados como operadores pila.

4. Cerciórese que sus pagos han sido aplicados correctamente, solicitando con alguna frecuencia las certificaciones a las administradoras del sistema de seguridad social.

5. En el evento de evidenciar fraude en el pago de sus aportes, denuncie a la entidad agrupadora ante la Unidad de Gestión de Parafiscales, Uppa www.uggp.gov.co.

"Evidenciamos casos en los cuales, aunque al empleado le cobran \$116 mil pesos por un mes de cotización, las agrupadoras pagan un día de salud, pensión y riesgos que suman cerca de \$12 mil pesos; al día siguiente generan el retiro y se quedan con \$104 mil pesos", explicó Arenas.

Figura 16. Cuidado con las afiliaciones en salud, usted puede ser víctima de un fraude

Nota: Tomado de (el Nuevo Día) (el Nuevo Día, 2017)

10. RPT Noticias de Valledupar, publicó el 19 de septiembre de 2017 con el siguiente título: Cuidado, usted puede ser víctima de un fraude de afiliación en salud.



INICIO CIUDAD JUDICIALES DEPORTES SALUD & TECNOLOGÍA CURIOSIDADES FARÁNDULA [Envía tu nota](#)

Cuidado, usted puede ser víctima de un fraude de afiliación en salud

< >

♡ 0



Cuidado, usted puede ser víctima de un fraude de afiliación en salud

Cuidado, usted puede ser víctima de un fraude de afiliación en salud. Si usted es uno de los millones de trabajadores independientes que labora en Colombia, y utiliza una de las denominadas agrupadoras para realizar el pago de su seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), tenga cuidado, puede estar siendo víctima de un fraude en su afiliación.

Figura 17. Cuidado, usted puede ser víctima de un fraude de afiliación en salud.

Nota: Tomado de (Periódico de Valledupar) (rptnoticias, 2017)

11. NotiDía – Información veraz y oportuna - , publicó el 19 de septiembre de 2017 con el siguiente título: Cuidado, usted puede ser víctima de un fraude de afiliación en salud.



NotiDía
Información Veraz y Oportuna

Paute AQUÍ **Resalte su Empresa**

LOCALES ▾ ECONÓMICAS GENERALES ▾ JUDICIALES DEPORTES ENTRETENIMIENTO TECNOLOGIA



Nacionales Salud

Cuidado, usted puede ser víctima de un fraude de afiliación en salud

septiembre 19, 2017 · Made · 0 comentarios

Si usted es uno de los millones de trabajadores independientes que labora en Colombia, y utiliza una de las denominadas agrupadoras para realizar el pago de su seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), tenga cuidado; puede estar siendo víctima de un fraude en su afiliación.

Figura 18. Cuidado, usted puede ser víctima de un fraude de afiliación en salud. Nota: Tomado de (Periódico de Atlántico) (Noti día, 2017)

12. Extra Noticias, publicó el 19 de septiembre de 2017 con el siguiente título: Alertan sobre estafas a los aportantes al sistema de seguridad social.



EXTRA
NOTICIAS

MÁS NOTICIAS - CONFIDENCIALES

GENERAL

Alertan sobre estafas a los aportantes al sistema de seguridad social

By ExtraNoticias
Publicado el 19 septiembre, 2017



SHARE TWEET SHARE EMAIL COMMENTS

La Nueva EPS dio a conocer un estudio, según el cual 901 cotizantes de 338 empresas presentaron irregularidades en sus aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, los cuales fueron evidenciados en los periodos de enero a junio de 2017.

Dentro de los hallazgos se corroboraron casos en los cuales, el empleado cotizó por 30 días el valor correspondiente para cada uno de los riesgos asegurados (EPS, Pensión, Riesgos Laborales y Caja de Compensación), mientras las agrupadoras sólo reportaron el valor correspondiente a un día de cotización, generaron el retiro y obtuvieron una ganancia de 29 días.

Figura 19. Alertan sobre estafas a los aportantes al sistema de seguridad social. Nota: Tomado de (Periódico de Barranquilla) (Extra noticias, 2017)

13. Eje21 de Manizales, publicó el 19 de septiembre de 2017 con el siguiente título: Cuidado, usted puede ser víctima de un fraude de afiliación en salud.

Cuidado, usted puede ser víctima de un fraude de afiliación en salud



Si usted es uno de los millones de trabajadores independientes que labora en Colombia, y utiliza una de las denominadas agrupadoras para realizar el pago de su seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), tenga cuidado, puede estar siendo víctima de un fraude en su afiliación.

Un estudio realizado por la Gerencia de Recaudo y Compensación de NUEVA EPS, permitió detectar que en su gran mayoría, las afiliaciones que están realizando este tipo de empresas que ofrecen sus servicios en avisos de postes y calles, son fraudulentas, pues no están constituidas legalmente, y por lo tanto los pagos que realizan a la seguridad social van en contravía de la protección que buscan los usuarios, al momento de realizar una afiliación.

Figura 20. Cuidado, usted puede ser víctima de un fraude de afiliación en salud. Nota: Tomado de (Periódico del Eje Cafetero) (Eje21 de Manizales, 2017)

14. El Heraldo de Barranquilla, publicó el 24 de septiembre de 2017 con el siguiente título: Cooperativas “de poste” a la caza de incautos.



Figura 21. Cooperativas “de poste” a la caza de incautos. Nota: Tomado de (el Heraldo) (Patiño, 2017)

15. El Heraldo de Barranquilla, publicó el 25 de septiembre de 2017 con el siguiente título: Minsalud advierte sobre engaño de las cooperativas de “postes”, y cita el estudio realizado por la NUEVA EPS en la Gerencia de Recaudo y Compensación.

Minsalud advierte sobre engaño de las cooperativas de ‘postes’



Avisos como estos están pegados en varios postes ubicados en el barrio Boston.

EL NEGOCIO. El estudio que hizo la Gerencia de Recaudo y Compensación de Nueva EPS detalló que si un trabajador quiere cotizar a salud debe pagar el 12,5%, es decir \$92.200; en pensión el 16%, lo que

equivale a \$118.000; mientras que si el trabajador paga riesgos profesionales y caja de compensación serían \$3.900 y \$4.400 respectivamente, lo que daría un total de \$218.500 pesos.

“Cada persona puede afiliarse directamente como trabajador independiente”.

Figura 22. Minsalud advierte sobre engaño de las cooperativas de “postes”. Nota: Tomado de (el Heraldo de Barranquilla) (Contreras, 2017)

16. Periódico Q'hubo, publicó el 23 de septiembre de 2017 con el siguiente título: Cuidado con las afiliaciones en salud, usted puede ser víctima de un fraude.

Q'hubo AsiPasó Barranquilla, sábado 23 de septiembre de 2017 9

Redacción
Colprensa

ESTUDIO DE LA NUEVA EPS

CUIDADO CON LAS AFILIACIONES EN SALUD, USTED PUEDE SER VÍCTIMA DE UN FRAUDE

Si usted es un trabajador independiente y para pagar su seguridad social utiliza una de las denominadas agrupadoras, podría estar en riesgo y su familia también.

La Nueva EPS llevó a cabo un estudio que permitió detectar que en su mayoría las afiliaciones que realizan las denominadas agrupadoras, que ofrecen sus servicios en avisos de postes y calles, son fraudulentas, no están constituidas legalmente y usted podría estar siendo víctima de un fraude.

De acuerdo con Néstor Arenas, vicepresidente de Operaciones de la EPS, lo más preocupante radica en "el riesgo que se extiende a las familias, pues dichas intermediadoras generan a los trabajadores y su núcleo la confianza de estar cubiertos en salud, pensión, riesgos laborales e incluso caja de compensación;



Recomendaciones

1. Si desea realizar los pagos a su seguridad social utilizando los servicios de intermediación de estas agrupadoras, hágalo únicamente con las debidamente acreditadas y autorizadas por Minsalud, las cuales puede consultar en la página web www.minsalud.gov.co en la sección, afiliaciones colectivas, allí podrá encontrar una lista de 16 agremiaciones a través de la cuales las personas pueden realizar afiliaciones colectivas.
2. Absténgase de realizar afiliaciones y pagos a través de entidades no autorizadas que utilizan publicidad en vallas, postes, entre otros.
3. Recuerde que usted mismo puede realizar los pagos sin ningún costo a través de los operadores de recaudo certificados como operadores pila.
4. Cerciórese que sus pagos han sido aplicados correctamente, solicitando con alguna frecuencia las certificaciones a las administradoras del sistema de seguridad social.
5. En el evento de evidenciar fraude en el pago de sus aportes, denuncie a la entidad agrupadora ante la Unidad de Gestión de Parafiscales, Ugpp, www.ugpp.gov.co.

Figura 23. Cuidado con las afiliaciones en salud, usted puede ser víctima de un fraude. Nota: Tomado de (Q'hubo Barranquilla) (Q'hubo, 2017)

17. La verdad – El Diario de Cartagena - publicó el 22 de septiembre de 2017 con el siguiente título: Agrupadoras de pagos colectivos en planilla le estarían robando 29 días al trabajador.



Figura 24. 1. Agrupadoras de pagos colectivos en planilla le estarían robando 29 días al trabajador. Nota: Tomado de (El diario de Cartagena) (La verdad, 2017)

DENUNCIAN NUEVA MODALIDAD DE FRAUDE EN SALUD

Agrupadoras de pagos colectivos en planillas le están robando 29 días al trabajador

Un estudio realizado por la Nueva EPS y conocido por Diario La Verdad evidenció casos de fraudes en salud en las cuales se realizaron afiliaciones colectivas, en las cuales, aunque el empleado cotizó por 30 días el valor correspondiente para EPS, Pensión, Riesgos Laborales y Caja de Compensación, las agrupadoras sólo reportaron el valor de correspondiente a un día de cotización, generaron el retiro y obtuvieron una ganancia de 29 días.

Si usted es uno de los millones de trabajadores independientes que labora en Colombia, y utiliza una de las denominadas agrupadoras para realizar el pago de su seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), tenga cuidado, puede estar siendo víctima de un fraude en su afiliación.

El estudio de la Gerencia de Recaudo y Compensación de la Nueva EPS, permitió detectar que en su gran mayoría, las afiliaciones que están realizando este tipo de empresas que ofrecen sus servicios en avisos de postes y calles, son fraudulentas, pues no están constituidas legalmente, y por lo tanto los pagos que realizan a la seguridad social van en contravía de la protección que buscan los usuarios, al momento de realizar una afiliación.

La verdad logró averiguar que de acuerdo con Néstor Arenas, Vicepresidente de Operaciones de esa entidad, lo más preocupante



Si usted es uno de los trabajadores independientes que labora en Colombia, y utiliza una de las agrupadoras para realizar el pago de su seguridad social, tenga cuidado.

radica en "El riesgo que se extiende a las familias, pues dichas intermediadoras generan a los trabajadores y su núcleo la confianza de estar cubiertos en salud, pensión, riesgos laborales e incluso caja de compensación; cuando en realidad no lo están, ya que no transfieren la totalidad de los pagos por cotizaciones a cada una de las entidades administradoras de la seguridad social, generando que no exista la cobertura en condiciones normales, con los consecuentes riesgos que tienen tales condiciones para el trabajador y sus familias."

Cotización por días
Los trabajadores independientes que cotizan al Sistema, regularmente

lo hacen con base en el salario mínimo, que para el 2017 se establecieron \$737.717. En cifras normales, si un independiente quiere cotizar a salud debe pagar el 12.5%, es decir \$92.200, en pensión el 16%, \$118.000; y si adicional el trabajador paga riesgos laborales y caja de compensación son \$3.900 y \$4.400 respectivamente, para un total de \$218.500.

¿Cómo es el fraude?

Sin embargo, en avisos identificados en diferentes lugares, garantizan afiliaciones desde los \$69.000 pesos. Entonces, ¿cuál es el negocio? La Gerencia de Recaudo y Compensación de NUEVA

EPS se dio a la tarea de validar 7.848 pagos de 901 cotizantes, agremiados por medio de 338 empresas intermediadoras en pagos de Seguridad Social. Se han evidenciado esos en los cuales, aunque al empleado le cobran \$116.000 por un mes de cotización, las agrupadoras pagan un día de salud, pensión y riesgos que suman cerca de \$12.000 pesos; al día siguiente generan el retiro y se roban \$104.000, por trabajador.

En un primer filtro se tomó como muestra, 64 empresas y 221 independientes que cotizaron 1.480 periodos, en los cuales se reportaban pagos irregulares efectuados por un solo día del mes, con novedad de ingreso y novedad retiro para los periodos de enero a junio de 2017.

En un segundo filtro se tomó una muestra de 205 cotizantes, a los cuales se contactó de manera telefónica para indagar frente a los pagos realizados y el comportamiento irregular de los mismos (pagos por un solo día), donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Tan solo el 47% de los cotizantes de la muestra tenían datos reales, logrando el contacto con 97 afiliados. De estos 97 afiliados, se logró ver que 71 cotizantes habían realizado pagos por 30 días todos los meses, identificando inconsistencia con los pagos realizados, los cuales reportaron pagos por un solo día cotizado.

Figura 24. 2. Agrupadoras de pagos colectivos en planilla le estarían robando 29 días al trabajador. Nota: Tomado de (El diario de Cartagena) (La verdad, 2017)

18. El Meridiano – El Diario de Córdoba - publicó el 22 de septiembre de 2017 con el siguiente título: Ojo con los fraudes de afiliación.

M
EN NOTICIAS ▾
EN CÓRDOBA ▾
EN SUCRE ▾
EN OPINIONES ▾

Ojo con los fraudes de afiliación



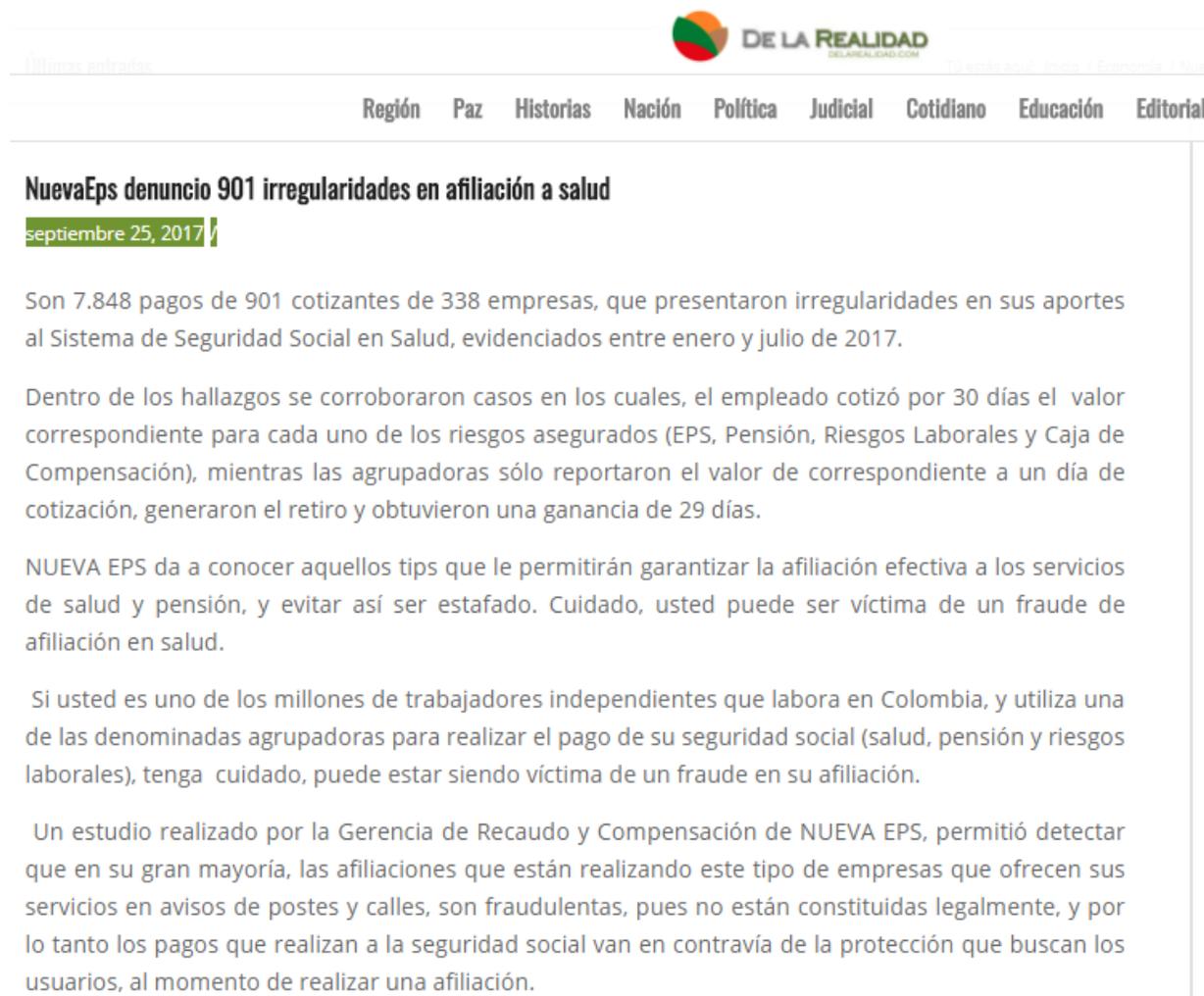
Nancy Rodríguez Sabogal y Gustavo Andrade (izq.) se reunieron con el presidente del Grupo de Comunicaciones EL MERIDIANO, William Antonio Salleg Taboada.

Un estudio realizado por la gerencia de recaudo y compensación de la Nueva EPS detectó que hay empresas intermediadoras que no están legalmente constituidas y que están ofreciendo los servicios de pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) a los trabajadores independientes:

Así lo confirmaron Nancy Rodríguez Sabogal, gerente de comunicaciones y asuntos corporativos de la Nueva ESP y Gustavo Andrade, de la oficina de comunicaciones de esa entidad, quienes estuvieron en EL MERIDIANO

Figura 25. Ojo con los fraudes de afiliación. Nota: Tomado de (El diario de Córdoba) (El Meridiano, 2017)

19. De la Realidad – Diario de Manizales - publicó el 25 de septiembre de 2017 con el siguiente título: Nueva EPS denunció 901 irregularidades en afiliación a salud.



últimas entradas

 **DE LA REALIDAD**
DELAREALIDAD.COM

Tienda móvil Inicio Economía / Negocios

Región Paz Historias Nación Política Judicial Cotidiano Educación Editorial

NuevaEps denunció 901 irregularidades en afiliación a salud

septiembre 25, 2017

Son 7.848 pagos de 901 cotizantes de 338 empresas, que presentaron irregularidades en sus aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, evidenciados entre enero y julio de 2017.

Dentro de los hallazgos se corroboraron casos en los cuales, el empleado cotizó por 30 días el valor correspondiente para cada uno de los riesgos asegurados (EPS, Pensión, Riesgos Laborales y Caja de Compensación), mientras las agrupadoras sólo reportaron el valor de correspondiente a un día de cotización, generaron el retiro y obtuvieron una ganancia de 29 días.

NUEVA EPS da a conocer aquellos tips que le permitirán garantizar la afiliación efectiva a los servicios de salud y pensión, y evitar así ser estafado. Cuidado, usted puede ser víctima de un fraude de afiliación en salud.

Si usted es uno de los millones de trabajadores independientes que labora en Colombia, y utiliza una de las denominadas agrupadoras para realizar el pago de su seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), tenga cuidado, puede estar siendo víctima de un fraude en su afiliación.

Un estudio realizado por la Gerencia de Recaudo y Compensación de NUEVA EPS, permitió detectar que en su gran mayoría, las afiliaciones que están realizando este tipo de empresas que ofrecen sus servicios en avisos de postes y calles, son fraudulentas, pues no están constituidas legalmente, y por lo tanto los pagos que realizan a la seguridad social van en contravía de la protección que buscan los usuarios, al momento de realizar una afiliación.

Figura 26. Nueva EPS denunció 901 irregularidades en afiliación a salud. Nota: Tomado de (Diario de Manizales) (De la Realidad, 2017)

20. H13H – Hora 13 Noticias - publicó el 21 de septiembre de 2017 con el siguiente título: La NUEVA EPS advirtió el fraude que representan las falsas agrupadoras que ofrecen afiliaciones a seguridad social a bajo costo. [Archivo de Video].

The image shows a screenshot of a news article from H13H. At the top, there is a navigation bar with categories: GENEERALES, DEPORTES, EL POSTRE, SALUD, SECCIONES, AGRO, QUIÉNES SOMOS, and COM. Below the navigation bar is a large banner with the text "AFILIESE EPS + ARL + CAJA Y PENSION" and the H13N logo. The article title is "La Nueva EPS advirtió el fraude que representan las falsas agrupadoras que ofrecen afiliaciones a seguridad social a bajo costo". The article text mentions that after verifying a sample of 1,000 contributors, irregularities were found in 900 payments. The most common fraudulent modality is that companies charge workers for a month of social security but only affiliate them for one day, with a high risk of disaffiliation. The article also notes that the fraud is to collect for a month and pay for one day, and that the recommendation is to verify the process personally without intermediaries and to check with the EPS and the Pension Fund if payments are being applied. Below the article is a video player showing a man in a suit and glasses, identified as Fernando Echavarría, Gerente Regional Nueva EPS, speaking into a microphone. The video player interface includes a progress bar at 0:38 / 1:21 and the YouTube logo.

Figura 27. La NUEVA EPS advirtió el fraude que representan las falsas agrupadoras que ofrecen afiliaciones a seguridad social a bajo costo. Nota: Tomado de (H13H – Hora 13 Noticias) (H13H – Hora 13 Noticias, 2017)

21. ¡Vea pues Quindío! publicó el 21 de septiembre de 2017 con el siguiente título: Nueva EPS alertó sobre fraudes en afiliaciones en seguridad social.



¡Vea pues!
Quindío

Domingo 29 de Octubre de 2017 LA EMPRESA

INICIO NOTICIAS DE TODO UN POCO DIGAN GÜISKY DENUNCIE

Tu estás aquí: Inicio / Cómo pasó / Nueva EPS alertó sobre fraudes en afiliaciones en seguridad social

Nueva EPS alertó sobre fraudes en afiliaciones en seguridad social

2017-09-21 00:00:00 / 📌

Un llamado de alerta se hizo desde la Nueva EPS sobre empresas que están cometiendo fraudes con la ciudadanía ofreciendo falsamente el pago de la seguridad social.

“Los trabajadores independientes que utilizan una de las denominadas agrupadoras para realizar el pago de su seguridad social que contempla salud pensión y riesgos laborales, deben tener cuidado ya que pueden estar siendo víctimas de un fraude en su afiliación”, indicaron.

Agregaron que un estudio realizado por la Gerencia de Recaudo y Compensación de la Nueva EPS, permitió detectar que en su gran mayoría, las afiliaciones que están realizando este tipo de empresas que ofrecen sus servicios en avisos de postes y calles, son fraudulentas.

“Muchas de estas no están constituidas legalmente, y por lo tanto los pagos que realizan a la seguridad social van en contravía de la protección que buscan los usuarios, al momento de realizar una afiliación”, aseveraron.

De acuerdo con Nestor Arenas, Vicepresidente de Operaciones de la Compañía, lo más preocupante radica en “El riesgo que se extiende a las familias, pues dichas intermediadoras generan a los trabajadores y su núcleo la confianza de estar cubiertos en salud, pensión, riesgos laborales e incluso caja de compensación; cuando en realidad no lo están, ya que no transfieren la totalidad de los pagos por cotizaciones a cada una de las entidades administradoras de la seguridad social, generando que no exista la cobertura en condiciones normales, con los consecuentes riesgos que traen tales condiciones para el trabajador y sus familias”.

Figura 28. Nueva EPS alertó sobre fraudes en afiliaciones en seguridad social.

Nota: Tomado de (del diario del Quindío) (Vea pues Quindío, 2017)

22. El Quindiano, publicó el 21 de septiembre de 2017 con el siguiente título: Crecen fraudes de afiliación en salud.

El Quindiano

INICIO
NOTICIAS
MUNICIPIOS
OPINIÓN
ESPECIALES
CLASIFICADOS
LA MOLIENDA

Región | 21 septiembre de 2017 | 12:12 PM | Escrito por: Edición web

Crecen fraudes de afiliación en salud

0 Comentarios

Compartir: [f](#) [t](#) [in](#) [G](#) [✉](#)



La Nueva EPS advirtió que en todo el país hay gente defraudando a los ciudadanos con falsas afiliaciones a salud.

La Nueva EPS advirtió que **en todo el país hay gente defraudando a los ciudadanos con falsas afiliaciones a salud. Empresas y personas sin escrúpulos venden afiliación a 30 personas, pero en realidad solo pagan uno, y se quedan con el le dinero de los 29 días restantes**

Te puede interesar

- Remisos del servicio militar podrán solucionar su situación
- La sinfónica y el rock hoy se encuentran en Armenia
- Movilidad urbana: uno de los principales problemas de Armenia
- Partido de la U y Clara López, los posibles aliados del partido Liberal para presidente
- Deportes Quindío enfrentará a Valledupar este 29 de octubre

Lo más leído

- *En el Quindío, el 90% de la contratación se asigna a 'dedo': Claudia López*
- *Los contratos a Medellín ya suman \$350 millones*
- *Cuatro ciclistas fueron arrollados por un vehículo particular en la Autopista del Café*

Más Comentado

- 5 *En el Quindío, el 90% de la contratación se asigna a 'dedo': Claudia López*
- 5 *Los contratos a Medellín ya suman \$350 millones*

Figura 29. Crecen fraudes de afiliación en salud. Nota: Tomado de (del diario del Quindío) (el Quindiano, 2017)

Conclusiones

El trabajo integrador está basado en un enfoque social donde se logró persuadir a la población de los 1.122 municipios que tienen acceso a los canales de difusión masiva los cuales son canales de televisión nacional y regional y periódicos regionales, los realmente beneficiados con este proyecto fueron los colombianos que lograron estar enterados de cómo hacer su afiliación correctamente al Sistema General de Seguridad Social (SGSS).

Este trabajo nos dejó claro que existen muchos Colombianos involucrados en el proceso de la afiliación de la población independiente que tiene el deseo e iniciativa de estar aportando correctamente al Sistema General de Seguridad Social (SGSS), el haber expuesto la necesidad tanto en la Universidad Agustiniana como en la Nueva EPS y descubrir el interés que este despertó en ambas instituciones nos dio la confianza y la responsabilidad de buscar la mejor forma de llegarle a los afiliados y persuadirlos en la manera de cómo se están afiliado no solo en nueva EPS si no en todas las EPS.

Una vez se realizaron las investigaciones de población que puede estar en esta situación con presuntos afiliados de manera incorrecta, se desarrolló una campaña directa con los afiliados que presuntamente podían estar siendo afectados por la forma de afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (SGSS), logrando detectar la mala práctica de algunas empresas y esto despertó aún más el interés de la Nueva EPS para poder persuadir a los afiliados, al compartir el material de la investigación con área de comunicaciones de Nueva EPS, fue un fuerte avance ya que de manera rápida inicio la campaña de socialización de la investigación a los medios de comunicación masivos regionales y nacionales, logrando salir en medios externos en el mes de octubre y programar la salida en medios internos de Nueva EPS para finales del mes de Noviembre.

Estamos seguros que el fin se cumplió, plateamos inicialmente solo salir en medios internos de la EPS y esto fue más de lo que se pretendía desde el inicio, desde el punto de vista social el proyecto genero un gran logro y como equipo de trabajo en la Nueva EPS sentimos dar un aporte contundente para mitigar e identificar las empresas que generan una práctica no autorizada.

Recomendaciones

Recomendamos que según la necesidad y el estado crítico social se busquen incluir no solo la parte afectada si no el interés de los involucrados, este fue el factor de éxito de nuestro trabajo integrador.

Para la búsqueda de un tema recomendamos abarcar un problema común sin resolver, tal vez no necesariamente el trabajo que realizamos es la solución, pero si es un aporte social y una alerta a las autoridades para ejercer más control.

Para futuros aportes recomendamos complementar este trabajo con la parte de normatividad (Política), dejamos varios interrogantes, entre estos:

¿Podemos hacer que la población colombiana independiente con trabajo informal tenga algún beneficio en la cotización al Sistema General de Seguridad Social (SGSS)?

¿Podemos conseguir hacer un debate social para ayudar a la población que no logra ser del régimen subsidiado, pero tampoco logra cotizar como independiente en el régimen contributivo?

Por último, la investigación evidencia que solo una parte de la población es consciente de afiliarse de manera adecuada y sin intermediarios, una propuesta que se puede desarrollar es que en el conocimiento que nos dan desde el bachillerato y pregrado podemos prever que lleguemos a ser engañados, no solo con la seguridad social si no en la forma como podemos vender nuestros servicios y los beneficios que tendríamos al estar afiliados y cotizar correctamente.

Se recomienda a Nueva EPS estar Informando a su población afiliada para que no sean víctimas de empresas agrupadoras irregulares y se afilien sin utilizar intermediarios. Con la continuidad de este proyecto se aporta socialmente a toda la población Colombina que tiene acceso a medios de comunicación.

Referencias

- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. (2017). *Reporte Afiliados por Entidad*. Recuperado de <http://www.adres.gov.co/BDUA/Estadistica-BDUA/Reporte-Afiliados-Por-Entidad>
- Bowen, A. (1992). *Introducción a la Seguridad Social*. (3ra Ed.). Chile: Jurídica de Chile.
- Bucaramanga Extra. (19 de septiembre 2017). *Esta alerta, no sea víctima de un fraude de afiliación en salud*. Bucaramanga. Extra. Recuperado de <http://bucaramanga.extra.com.co/noticias/nacional/este-alerta-no-sea-victima-de-un-fraude-de-afiliacion-en-sal-349454>
- Carvajal, E. (19 de septiembre de 2017). *El fraude de la seguridad social para independientes a precio de huevo*. El colombiano. Recuperado de <http://www.elcolombiano.com/colombia/salud/fraudes-de-empresas-intermediadoras-en-salud-y-pension-para-independientes-EB7333341>
- Congreso de Colombia. (24 de julio de 2007) Artículo 156 [Título II]. *Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010*. [Ley 1151 de 2007]. DO: 46.700
- Congreso de Colombia. (23 de diciembre de 1993) Artículo 8 [Título II]. *Ley de Seguridad Social Integral*. [Ley 100 de 1993]. DO: 41.148
- Congreso de Colombia. (3 de diciembre de 2015) Artículos 78,80 y 81 [Capítulo VI]. Decreto que unifica y actualiza las reglas de afiliación al sistema general de seguridad social en salud. [Decreto 2353 de 2015]. DO: 49.715
- Congreso de Colombia. (22 junio de 1994) Artículo 1 [Capítulo I]. *Decreto que determina la organización y la administración del Sistema General de Riesgos Profesionales*. [Decreto 1295 de 1994]. DO: 41.405

Congreso de Colombia. (11 julio de 2012) Artículo 4 [Capítulo I]. *Ley que modifica el Sistema de Riesgos Laborales*. [Ley de 1562]. DO: 48.488

Congreso de Colombia. (9 junio de 2015) Artículo 67 [Capítulo II]. *Ley por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”*. [Ley de 1753]. DO: 49.538

Contreras, D. (25 de septiembre de 2017). *Minsalud advierte sobre engaño de las cooperativas de “postes”*. El Heraldo de Barranquilla. Recuperado de <http://www.siglodata.co/reportes/rpt037/septiembre/20170925HR007NM.pdf>

De la Realidad. (25 de septiembre de 2017). *Nueva EPS denunció 901 irregularidades en afiliación a salud*. Diario de Manizales. Recuperado de <http://delarealidad.com/2017/09/25/nuevaeps-denuncio-901-casos-de-irregularidades-en-afiliacion-a-salud/>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2017). *Informes Especiales Mercado Laboral*. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/comunicados_de_prensa/Cp_GEIH_may17_jul17.pdf

Diario del cauca. (19 de septiembre 2017). *Este alerta, no sea víctima de un fraude de afiliación en salud*. Diario del cauca. Recuperado de <http://diariodelcauca.com.co/noticias/nacional/este-alerta-no-sea-victima-de-un-fraude-de-afiliacion-en-sal-349454>

Eje21 de Manizales. (19 de septiembre de 2017). *Cuidado, usted puede ser víctima de un fraude de afiliación en salud*. Periódico del Eje Cafetero. Recuperado de <http://www.eje21.com.co/2017/09/cuidado-usted-puede-ser-victima-de-un-fraude-de-afiliacion-en-salud/>

- El Quindiano. (21 de septiembre de 2017). *Crecen fraudes de afiliación en salud*. Diario de Quindío. Recuperado de <http://www.elquindiano.com/noticia/202/crecen-fraudes-de-afiliacion-en-salud>
- El Meridiano. (22 de septiembre 2017). *Ojo con los fraudes de afiliación*. El diario de Córdoba. Recuperado de <http://elmeridiano.co/ojo-con-los-fraudes-de-afiliacion/85739>
- El Nuevo Día. (20 de septiembre de 2017). *Cuidado con las afiliaciones en salud, usted puede ser víctima de un fraude*. El Nuevo Día. Recuperado de <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/actualidad/economica/403592-cuidado-con-las-afiliaciones-en-salud-usted-puede-ser-victima-de-un-frau>
- Extra noticias. (19 de septiembre de 2017). *Alertan sobre estafas a los aportantes al sistema de seguridad social*. Periódico de Barranquilla. Recuperado de <http://extranoticias.com.co/sitio/alertan-estafas-los-aportantes-al-sistema-seguridad-social/>
- Holmes C. y Torres M. (2013). *Contribución de la Universidad del Rosario al debate sobre salud en Colombia*. (1ra Ed.). Colombia: Universidad del Rosario.
- HSB Noticias. (19 de septiembre 2017). *Este alerta, no sea víctima de un fraude de afiliación en salud*. HSB Noticias. Recuperado de <http://hsbnoticias.com/noticias/nacional/este-alerta-no-sea-victima-de-un-fraude-de-afiliacion-en-sal-349454>
- Huila extra. (19 de septiembre 2017). *Este alerta, no sea víctima de un fraude de afiliación en salud*. Huila extra. Recuperado de <http://huila.extra.com.co/noticias/nacional/este-alerta-no-sea-victima-de-un-fraude-de-afiliacion-en-sal-349454>
- H13H – Hora 13 Noticias. (21 de septiembre de 2017). *La NUEVA EPS advirtió el fraude que representan las falsas agrupadoras que ofrecen afiliaciones a seguridad social a bajo costo*. [Archivo de video]. Recuperado de <https://h13n.com/la-nueva-eps-advirtio-el-fraude-que>

representan-las-falsas-agrupadoras-que-ofrecen-afiliaciones-a-seguridad-social-a-bajo-costo/

Jaramillo, E. (22 de septiembre de 2017). *Cuidado, usted puede ser víctima de un fraude de afiliación en salud*. Toledar. Recuperado de <http://www.todelar.com/cuidado-usted-puede-ser-victima-de-un-fraude-de-afiliacion-en-salud/>

La verdad. (22 de septiembre 2017). *Agrupadoras de pagos colectivos en planilla le estarían robando 29 días al trabajador*. El diario de Cartagena. Recuperado de <http://www.siglodata.co/reportes/rpt037/septiembre/20170922VD005NM.pdf>

Lynch, J. (2006), *Simón Bolívar*. (1ra Ed.). Barcelona: Critica.

Martínez J., Arufe A. y Carril X. (2008). *Derecho de la Seguridad Social*. (2da Ed.). España: Netbiblo, S.L.

Ministerio de Salud y de la Protección Social de Colombia. (2017). *Sistema de Evaluación y Calificación de Actores: Ranking de Satisfacción EPS 2017*. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/ranking-satisfaccion-eps-2017.pdf>

Mi Putumayo. (19 de septiembre 2017). *El fraude de la seguridad social para independientes a precio de huevo*. Mi Putumayo. Recuperado de <http://miputumayo.com.co/2017/09/19/el-fraude-de-la-seguridad-social-para-independientes-a-precio-de-huevo/>

Noticias caracol tv. (22 de septiembre de 2017). *Ojo con empresas que ofrecen afiliación a seguridad social por menos plata, podrían estafarlo*. [Archivo de video]. Recuperado de <https://noticias.caracoltv.com/economia/ojo-con-empresas-que-ofrecen-afiliacion-seguridad-social-por-menos-plata-podrian-estafarlo>

Noti día. (19 de septiembre de 2017). *Cuidado, usted puede ser víctima de un fraude de afiliación en salud*. Periódico de Atlántico. Recuperado de <http://www.notidia.co/2017/09/19/cuidado-usted-puede-ser-victima-de-un-fraude-de-afiliacion-en-salud/>

Oficina Internacional del Trabajo. (2001). *Administración de la Seguridad Social*. (1ra Ed.) España: C. Solorio.

Organización Mundial de la Salud. (2000). *Estrategia mundial de salud para todos en el año 2000*. (1ra Ed.) Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

Patiño, E. (24 de septiembre de 2017). *Cooperativas “de poste” a la caza de incautos*. El Heraldo. Recuperado de <http://www.siglodata.co/reportes/rpt037/septiembre/20170924HR004NM.pdf>

Q’hubo Barranquilla. (23 de septiembre de 2017). *Cuidado con las afiliaciones en salud, usted puede ser víctima de un fraude*. Q’hubo Barranquilla. Recuperado de http://colombia.mmi-e.com/portal/tmp/zona_5/pdf/201709231R009.PDF

Rodríguez O. (2005). *Sistemas de protección social: entre la volatilidad económica y la vulnerabilidad social*. (1ra Ed.). Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Rpt noticias. (19 de septiembre de 2017). *Cuidado con las afiliaciones en salud, usted puede ser víctima de un fraude*. Periódico de Valledupar. Recuperado de <http://www.rptnoticias.com/2017/09/19/puede-ser-victima-de-un-fraude-de-afiliacion-en-salud/>

Vea pues Quindío. (21 de septiembre de 2017). *Nueva EPS alertó sobre fraudes en afiliaciones en seguridad social*. Diario de Quindío. Recuperado de <http://www.veapuesquindio.com/noticia/nueva-eps-alerto-sobre-fraudes-en-afiliaciones-en-seguridad-social>

Lista de tablas

Tabla 1. Alternativa a	18
Tabla 2. Alternativa b	20
Tabla 3. Análisis de implicados o stakeholders	22
Tabla 4. Actividades o estrategias del plan de acción	30
Tabla 5. Recursos y tiempos para desarrollo de la campaña	32
Tabla 6. Identificación de pagos irregulares	34
Tabla 7. Cotizaciones irregulares por regionales	37
Tabla 8. Guía contacto telefónico a cotizantes independientes	38
Tabla 9. Resultados de contacto telefónico	40

Lista de figuras

Figura 1. Árbol de problemas	16
Figura 2. Árbol de objetivos	16
Figura 3. Caracterización de la población	33
Figura 4. Distribución según Género	34
Figura 5. Tipos de aportantes	35
Figura 6. Aportantes por Departamento	36
Figura 7. Primer muestra pagos irregulares	37
Figura 8. El fraude de la seguridad social para independientes a precio de huevo.	42
Figura 9. Ojo con empresas que ofrecen afiliación a seguridad social por menos plata, podrían estafarlo	43
Figura 10. El fraude de la seguridad social para independientes a precio de huevo	44
Figura 11. Cuidado, usted puede ser víctima de un fraude de afiliación en salud	45
Figura 12. Este alerta, no sea víctima de un fraude de afiliación en salud	46
Figura 13. Este alerta, no sea víctima de un fraude de afiliación en salud	47
Figura 14. Este alerta, no sea víctima de un fraude de afiliación en salud	48
Figura 15. Este alerta, no sea víctima de un fraude de afiliación en salud	49
Figura 16. Cuidado con las afiliaciones en salud, usted puede ser víctima de un fraude	50
Figura 17. Cuidado, usted puede ser víctima de un fraude de afiliación en salud	51
Figura 18. Cuidado, usted puede ser víctima de un fraude de afiliación en salud	52
Figura 19. Alertan sobre estafas a los aportantes al sistema de seguridad social	53
Figura 20. Cuidado, usted puede ser víctima de un fraude de afiliación en salud	54
Figura 21. Cooperativas “de poste” a la caza de incautos	55
Figura 22. Minsalud advierte sobre engaño de las cooperativas de “postes”	56
Figura 23. Cuidado con las afiliaciones en salud, usted puede ser víctima de un fraude	57
Figura 24. 1. Agrupadoras de pagos colectivos en planilla le estarían robando 29 días al trabajador	58
Figura 24. 2. Agrupadoras de pagos colectivos en planilla le estarían robando 29 días al trabajador	59
Figura 25. Ojo con los fraudes de afiliación	60

Figura 26. Nueva EPS denunció 901 irregularidades en afiliación a salud	61
Figura 27. La NUEVA EPS advirtió el fraude que representan las falsas agrupadoras que ofrecen afiliaciones a seguridad social a bajo costo.	62
Figura 28. Nueva EPS alertó sobre fraudes en afiliaciones en seguridad social	63
Figura 29. Crecen fraudes de afiliación en salud	64

Lista de anexos

Anexo 1. Carta de autorización para realizar la investigación	76
Anexo 2. Correos aprobación campaña	77
Anexo 3. Comunicado de prensa	86
Anexo 4. Correos con detalle de la publicación de la campaña	89

Anexos

Anexo 1. Carta de autorización para realizar la investigación



Bogotá D.C., 30 de Agosto de 2017

Señores
UNIVERSITARIA AGUSTINIANA
Especialización en Seguridad Social Integral
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de Investigación.

Respetados señores:

Con la presente nos permitimos certificar que estamos informados que los funcionarios **Katherine Jouieth Rodriguez CC 1.030.538.200**, **Sandra Milena Jiménez CC 39.582.849** y **Jhon Fray portilla CC 79.687.978**, se encuentran desarrollando un proceso de investigación sobre la vinculación irregular al SGSSS por parte de la población independiente que se encuentra afiliada a NUEVA EPS con fines académicos.

Agradezco de antemano su atención a la presente.

Cordialmente,



SEIRD NUÑEZ GALLO
Gerente de Recaudo y Compensación
Teléfono: 4193000 Ext. 10013
Carrera 85 K. No. 46 A - 66
Bogotá - Colombia

Carrera 85K No. 46* - 66 Piso 2 y 3 · Teléfono: 4193000 · Línea de atención en Bogotá: 3077022 y línea gratuita nacional: 01 8000 954400 · Bogotá - Colombia
www.nuevaeeps.com.co

P.F. 01

Anexo 2. Correos aprobación campaña

- a. Correo enviado por el grupo investigador a área de Comunicaciones de Nueva EPS:

De: Sandra Milena Jiménez Puentes

Enviado el: 29 de agosto de 2017 07:49 a.m.

Para: Comunicaciones Nueva EPS

CC: John Walter Díaz Castro

Asunto: RV: Estrategias de sensibilización para la correcta afiliación de los usuarios a Nueva EPS

Buenos días:

Según reunión de sinfín del 8 de agosto adjunto información sobre:

Estrategias de sensibilización para la correcta afiliación de los usuarios a Nueva EPS:

Desde la Dirección de Recaudo y Compensación queremos realizar una divulgación de la correcta afiliación al sistema de seguridad social en salud a raíz de los casos de empresas o personas naturales que, sin tener la condición de empleadores, ofrecen realizar la afiliación a todas las entidades de la seguridad social.

Ejemplo de avisos:



Aviso Del ministerio de Salud y Protección Social: Alerta por engaño en los servicios de intermediación en la afiliación al Sistema de Seguridad Social

Mucho cuidado. Personas inescrupulosas están ofreciendo a los trabajadores independientes del país servicios de intermediación en la afiliación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social por valores inferiores a los establecidos en la normatividad legal vigente. A través de redes sociales, internet, postes y muros, entre otros medios, están ofreciendo dichos servicios.

Estas personas le generan a los trabajadores y a sus familias la confianza de quedan cubiertos en salud, pensiones, riesgos laborales y caja de compensación, cuando en realidad no lo están, ya que se apropian indebidamente de los dineros que de buena fe les depositan, o no transfieren la totalidad de los recursos a cada una de las entidades del sistema; o proceden a su afiliación bajo una condición muy distinta a la que realmente tienen.

Recordamos a la ciudadanía que para ejercer la función de intermediación en la afiliación y pago de aportes en la seguridad social, se debe contar con la autorización previa del Ministerio de Salud y Protección Social, para lo cual pueden consultar el listado de entidades autorizadas para la afiliación colectiva de trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social.

Los trabajadores independientes que quieran hacer su vinculación al sistema de seguridad social de manera colectiva lo pueden hacer a través de las 16 agremiaciones o asociaciones autorizadas por este Ministerio, la cuales pueden ser consultadas en este enlace.

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Regimencontributivo/Paginas/Afiliaciones-colectivas.aspx>

ASOCIACIONES Y AGREMIACIONES			
No	TIPO	NOMBRE	NIT
1	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN DE GESTORES UNIDOS POR COLOMBIA (AGRUCOL)	830506963-1
2	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN MUTUAL DE COLOMBIA (ASMUCOL)	900008843-3
3	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INTERPRETES Y PRODUCTORES FONOGRAFICOS (ACINPRO)	890984107-0
4	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN MUTUAL (MUTUAL SALUD)	830057355-6
5	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD INTEGRAL (AYUDARTE)	800239847-6
6	ASOCIACIÓN	SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA (SAYCO)	860006810-7
7	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN ADELANTE COLOMBIA (AVANTI)	900106828-2
8	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE COLOMBIA "ASTRACOL"	830510592-8

9	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES (LABOR EMPRESARIAL)	900037182-7
10	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN MUTUALISTA (SINERGIA)	900078849-6
11	AGREMIACIÓN	AGREMIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES CON DISTINTAS PROFESIONES ARTES Y OFICIOS DIGORE-ANTRAINEDIGO	900057999-2
12	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN MUTUAL AMIGO REAL	811031526-7
13	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA (ASOINTEGRAL)	900108525-5
14	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES (S.G.S)	900063013-0
15	ASOCIACIÓN	CORPORACIÓN NACIONAL DE BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS (CORNABIS T.I.A)	900060153-1
16	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES – ASOTRAIN	900237408-4

Solo las anteriores entidades están autorizadas, para ejercer la función de afiliación colectiva de trabajadores independientes al SGSS. Ninguna entidad podrá realizar actividades de afiliación colectiva, sin la previa autorización del ministerio de salud y protección social, única entidad facultada para expedir dicha autorización. Se aclara que las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado, de conformidad con lo establecido en la ley 1233 de 2008, no podrán actuar como asociaciones o agremiaciones para la afiliación colectiva de trabajadores independientes al sistema de seguridad social ni como asociaciones mutuales para los mismos efectos.

Desde la Dirección de Recaudo y Compensación se valida la información y aportes reportados a través de los operadores de pago, se evidencian 338 empresas con aportes irregulares al SGSSS, con 901 cotizantes con 7.848 pagos de presuntos independientes agremiados vinculados por medio de estas empresas a NUEVA EPS.

Pagos irregulares en Nueva EPS	
Empresas	338
Cotizantes	901
Periodos	7.848

En un primer filtro, se tomó como muestra 64 empresas y 221 cotizantes, quienes reportaban pagos irregulares efectuados mes a mes por un solo día de cotización, con novedad de ingreso y novedad retiro para los periodos de enero a junio año 2017.



La mayor concentración de empresas con pagos irregulares está situada en la parte Norte del país. Dentro de los datos obtenidos se analizaron 1.480 periodos cotizados de manera irregular dentro de los afiliados a NUEVA EPS:

REGIONAL	Empresas	Cotizantes	Periodos	Participación Empresas	Participación Cotizantes
NORTE	25	103	710	39,1%	46,6%
BOGOTA	17	64	430	26,6%	29,0%
SIN UBICACIÓN	9	16	101	14,1%	7,2%
SUROCCIDENTE	7	18	116	10,9%	8,1%
EJE CAFETERO	4	17	103	6,3%	7,7%
CENTRO ORIENTE	1	2	13	1,6%	0,9%
NORORIENTE	1	1	7	1,6%	0,5%
NOROCCIDENTE	-	-	-	0,0%	0,0%
TOTAL	64	221	1.480	100,0%	100,0%

Para la muestra de 221 empresas, 64 cotizantes y 1.480 periodos cotizados, se procedió a establecer por medio del call center contacto telefónico con los cotizantes bajo la administración de estas entidades, con el fin de determinar su ocupación, tipo de contrato e información que nos ayude a determinar si el aportante corresponde a una agrupadora dedicada a realizar vinculaciones de manera irregular.

DIALOGO DE GESTION CARTERA NUEVA EPS					
No.	Ejecuta	Acciones		Situación y/o Rta Afiliado	Observaciones
1	Funcionario DNC	Saludo:	Buenos días, (tarde) habla con xxxxx funcionario de NUEVA EPS. De acuerdo a validaciones en nuestra BD evidenciamos que hemos recibido pagos por un solo día en los últimos [número de meses] meses de su aportante RAZON SOCIAL. (cuando no exista Razón Social indicar que el aportante no está registrado en NUEVA EPS) nuestro deseo es asegurarnos que esté vinculado de una forma adecuada al Sistema de Seguridad Social en Salud, por lo tanto queremos hacerle una serie de preguntas para validar la información de su afiliación. Si la respuesta es SI, continuar	Consulta en BD para identificación del aportante	Siga al Paso 1.1
1.1		Información	1- Cual es su actividad?	Diligenciar campo en excel	Siga al Paso 1.2
1.2			Como realizó usted la afiliación?		Siga al Paso 1.3
1.3			Cuanto paga o cuanto le descuentan por el servicio de salud		Siga al Paso 1.4
1.4			Tiene el Nombre, Teléfono o tarjeta de la persona a quien le realizó el		Siga al Paso 1.5
1.5			Usted conoce las instalaciones de la empresa?		Siga al Paso 1.6
1.6			Si La respuesta es si, me puede brindar la dirección y teléfono.		Siga al Paso 1.7
1.7			Que tipo de contrato tiene con la empresa?		Siga al Paso 1.8
1.8			Estamos evidenciando que su cotización es por 1 día al mes y su comportamiento viene así desde el mes de [Periodo], hace cuanto está vinculado con la empresa?		Siga al Paso 1.9
1.9		Cierre llamada	Desea que le envíe a su correo electrónico la información para su interés respecto a la afiliación a nueva EPS? Si la respuesta es (SI).	Confirmar y escribir correo	FIN

Observaciones: número de meses: Es la información contenida en el campo **Número de cotizantes en mora** del archivo Gestor
RAZON SOCIAL : Es la información contenida en el campo **Nombres y apellidos del cotizante** del archivo Gestor
Periodo : Es la información contenida en el campo **Periodo en mora** del archivo Gestor

En un segundo filtro se extrajo una muestra de 205 cotizantes a esta muestra se realizaron llamadas telefónicas con el objetivo de informar al cotizante los pagos realizados e indagar las causas del comportamiento de los mismos, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se logró contactar el 47% de los cotizantes.

- De los 97 cotizantes contactados se pudo establecer que 71 cotizantes, realizaron pagos por 30 días todos los meses, lo que es inconsistente con los pagos recibidos por pila los cuales reportan un día cotizado.
- De los 97 cotizantes contactados se pudo establecer que 10 cotizantes no conocen el empleador el cual está realizando los pagos en pila.
- De los 97 cotizantes contactados se pudo establecer que 8 cotizantes informaron que su pago es resultado de su actividad laboral la cual es (pensionado o contratista).
- Solo 8 cotizantes aclaran que sus pagos parciales corresponden a su labor la cual es realizada por días, lo cual está enmarcado en la normatividad vigente.

Resultado de la gestión	Total	
PAGA MES COMPLETO - ALERTA	71	
NO TRABAJA CON ELLOS / NO CONOCE LA EMPRESA	10	
PENSIONADO CONTRATISTA	8	
TRABAJA POR DIAS	8	
Contacto con el Cotizante	97	47%
Cotizantes no contactados	108	53%
Total Insumo	205	100%

Resultado Según Objeto →

- De los 205 cotizantes gestionados no se logró contactar el 53% de los cotizantes llamados.

Quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente;

Sandra Milena Jiménez Puentes

Profesional II

GERENCIA DE RECAUDO Y COMPENSACIÓN

VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES

☐ (091) 4193000 ext. 10449

Carrera 85 K No. 46 A – 66

Bogotá – Colombia



- b. Correo enviado por el área de Comunicaciones a la gerencia de Recaudo y Compensación para la aprobación del comunicado fraudes en afiliaciones a la salud:

De: John Walter Diaz Castro

Enviado el: martes, 05 de septiembre de 2017 03:07 p.m.

Para: Seird Nunez Gallo

CC: Sandra Milena Jimenez Puentes

Asunto: Comunicado Agrupadoras

Buenas tardes Seird y Sandra:

De acuerdo a lo conversado, adjunto el comunicado de prensa realizado para difundir el tema de las agrupadoras en salud que realizan afiliaciones fraudulentas.

Agradezco que los cambios y recomendaciones sugeridas, se realicen en otro color.

El objetivo como lo podrán apreciar, es dejar en evidencia la estafa de la que están siendo víctimas diferentes afiliados.

Ante cualquier duda quedo atento,



Comunicado fraudes
en afiliaciones a salud

Muchas gracias,

Cordial saludo

John Walter Díaz Castro.

Profesional en Comunicación Corporativa.

Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos.

PRESIDENCIA

Tel. (1) 419 3000 Ext. 10510

Cel. (318) 3306008

Carrera 85K No. 46A-66 Piso 2, Ala Sur

Bogotá – Colombia.



- c. Correo enviado por la gerencia de Recaudo y Compensación al área de comunicaciones de Nueva EPS, con la aprobación al comunicado fraudes en afiliaciones a la salud:

De: Seird Nunez Gallo

Enviado el: 11 de septiembre de 2017 04:22 p.m.

Para: John Walter Diaz Castro

CC: Sandra Milena Jimenez Puentes

Asunto: RE: Comunicado Agrupadoras

Buenas tardes John

Veo que está bien, no tengo comentarios al respecto.

Cordialmente,

SEIRD NUÑEZ GALLO

Gerente Recaudo y Compensación

Vicepresidencia de Operaciones

NUEVA EPS S.A.

Tel. 4193000 ext. 10013

Anexo 3: Comunicado de prensa



- 901 cotizantes de 338 empresas, presentaron irregularidades en sus aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, los cuales fueron evidenciados en un estudio realizado por NUEVA EPS, para los periodos de enero a junio de 2017.
- Dentro de los hallazgos se corroboraron casos en los cuales, el empleado cotizó por un mes \$116.000, mientras las agrupadoras pagaron \$12.000 por solo un día de salud, pensión y riesgos, generaron el retiro y obtuvieron una ganancia de \$102.000 pesos.
- NUEVA EPS da a conocer aquellos tips que le permitirán garantizar la afiliación efectiva a los servicios de salud y pensión, y evitar así ser estafado.

Cuidado, usted puede ser víctima de un fraude de afiliación en salud

País - Si usted es uno de los millones de trabajadores independientes que labora en Colombia, y utiliza una de las denominadas agrupadoras para realizar el pago de su seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), tenga cuidado, puede estar siendo víctima de un fraude en su afiliación.

Un estudio realizado por la Gerencia de Recaudo y Compensación de NUEVA EPS, permitió detectar que en su gran mayoría, las afiliaciones que están realizando este tipo de empresas que ofrecen sus servicios en avisos de postes y calles, son fraudulentas, pues no están constituidas legalmente, y por lo tanto los pagos de seguridad que realizan van en contravía de la protección que buscan los usuarios, al momento de realizar una afiliación.

De acuerdo con Nestor Arenas, Vicepresidente de Operaciones de la Compañía, lo más preocupante radica en *“El riesgo que se extiende a las familias, pues dichas intermediadoras generan a los trabajadores y su núcleo la confianza de estar cubiertos en salud, pensión, riesgos laborales e incluso caja de compensación; cuando en realidad no lo están, ya que o no transfieren la totalidad de los recursos a cada una de las entidades, o generan una afiliación con condiciones distintas a las ofrecidas, por solo uno o dos días”*.

Cotización por días

Los trabajadores independientes que cotizan al Sistema, regulamente lo hacen con base en el salario mínimo, que para el 2017 se estableció en \$737.717. En cifras normales, si un independiente quiere cotizar a salud debe pagar el 12.5%, es decir \$92.200, en pensión el 16%, \$118.000; y si adicional el trabajador paga riesgos laborales y caja de compensación son \$3.900 y \$4.400 respectivamente, para un total de \$218.500.

Sin embargo, en avisos identificados en diferentes lugares, garantizan afiliaciones desde los \$69.000 pesos. Entonces; ¿cuál es el negocio? La Gerencia de Recaudo y Compensación de NUEVA EPS se dio a la tarea de validar 7.848 pagos de 901 cotizantes, agremiados por medio de 338 empresas intermediadoras en pagos de Seguridad Social.



"Evidenciamos casos en los cuales, aunque al empleado le cobran \$116.000 por un mes de cotización, las agrupadoras pagan un día de salud, pensión y riesgos que suman cerca de \$12.000 pesos; al día siguiente generan el retiro y se quedan con \$102.000." informó el Vicepresidente Arenas.

"Es decir que cuando el afiliado supone que tiene una protección de 30 días que le da cobertura de urgencias en el primer mes, y consultas médicas generales y con especialistas en el siguiente, en realidad no tiene protección en salud, ni cotiza a pensión, ni tiene riesgos laborales".

Resultados

En un primer filtro se tomó como muestra, 64 empresas y 221 independientes que cotizaron 1.480 periodos, en los cuales se reportaban pagos irregulares efectuados por un solo día del mes, con novedad de ingreso y novedad retiro para los periodos de enero a junio de 2017.

"En dicha muestra, procedimos a establecer contacto telefónico con los cotizantes que eran administrados por esas entidades, con el fin de determinar su ocupación, tipo de contrato, e información que nos ayudará a determinar si la agrupadora que intermediaba en el pago, estaba dedicada a realizar vinculaciones de manera irregular, encontrando que muchas eran empresas fantasmas, con datos errados." Resaltó el funcionario.

En un segundo filtro se tomó una muestra de 205 cotizantes, a los cuales se contactó de manera telefónica para indagar frente a los pagos realizados y el comportamiento irregular de los mismos (pagos por un solo día), donde se obtuvieron los siguientes resultados:

- Tan solo el 47% de los cotizantes de la muestra tenían datos reales, logrando el contacto con 97 afiliados.
- De los 97, se pudo establecer que 71 cotizantes habían realizado pagos por 30 días todos los meses, identificando inconsistencia con los pagos realizados, los cuales reportaron pagos por un solo día cotizado.
- Solo 8 cotizantes manifestaron que sus pagos parciales, correspondían a la labor desempeñada, la cual era realizada por días.
- 10 de los contactados, no conocían al empleador que realizaba los pagos.

Se puede hacer legal

El tema que es vigilado de cerca por los respectivos entes, ya ha sido alertado en diferentes ocasiones por el Ministerio de Salud. De hecho en su [página web](#) tiene publicado un listado de 16 agremiaciones o asociaciones legales, a través de la cuales las personas pueden realizar afiliaciones colectivas.



Aquellos trabajadores que quieran hacer su vinculación al Sistema de Seguridad Social de manera agrupada, lo pueden hacer a través de las 16 agremiaciones o asociaciones autorizadas por el Ministerio de Salud, consultando en el siguiente enlace:

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Regimencontributivo/Paginas/Afiliaciones-colectivas.aspx>

Anexo 4: Correos con detalle de la publicación de la campaña

De: John Walter Díaz Castro

Enviado el: 9 de octubre de 2017 09:39 a.m.

Para: Seird Núñez Gallo; Sandra Milena Jiménez Puentes

Asunto: Monitoreo de noticias fraudes en Salud

Buenos días:

De manera atenta les envío las publicaciones que logramos con el envío del comunicado, frente a los fraudes de salud hallados por la investigación de la Gerencia,

Muchas gracias por el apoyo y ante cualquier duda, o nueva información quedo atento,

Cordial saludo

Ojo con empresas que ofrecen afiliación a seguridad social por menos plata, podrían estafarlo
[Noticias Caracol](#) / Nación / 22-09-2017
[noticias.caracol.com](#) / Internet / 22-09-2017

NUEVA EPS encontró que la mayoría de veces no solo faltaban los pagos, sino que reportaban datos falsos del trabajador. Son llamadas ‘empresas agrupadoras’ y aseguran que a cambio de una cuota de solo \$69.000 afilian a trabajadores independientes en salud, pensiones, riesgos profesionales y caja de compensación.

El fraude de la seguridad social para independientes a precio de huevo
[elcolombiano.com](#) / Medellín / 19-09-2017
[Miputumayo.com.co](#) / Putumayo / 19-09-2017
[Rimixradio.com](#) / Medellín / 19-09-2017

¿Ha visto esos avisos en los postes de luz que prometen afiliarlo a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y cajas de compensación por sólo 69.000 pesos? No se deje engañar, que de eso tan bueno no dan tanto. Un estudio de la NUEVA EPS encontró que la mayoría de las empresas agrupadoras que ofrecen ese tipo de servicios cobran a los cotizantes los 30 días del mes, pero sólo reportan el valor correspondiente a un día de cotización. Luego, generan el retiro y se quedan con el dinero de los otros 29 días.

Cuidado, usted puede ser víctima de un fraude de afiliación en salud

[Todelar](#) / Bogotá / 19-09-2017

[HSBNoticias.com](#) / Bogotá / 19-09-2017

[Diariodelcauca.com.co](#) / Internet / 20-09-2017

[Extra.com.co](#) / Huila // 19-09-2017

[Extra.com.co](#) / Bucaramanga / 19-09-2017

[El Nuevo Día](#) / Ibagué / 20-09-2017

[elnuevodia.com.co](#) / Internet / 20-09-2017

[rptnoticias.com](#) / Valledupar / 20-09-2017

[Notidia.co](#) / Barranquilla / 19-09-2017

[Extranoticias.com.co](#) / Barranquilla / 19-09-2017

[Eje21.com.co](#) / Manizales / 19-09-2017

Si usted es uno de los millones de trabajadores independientes que labora en Colombia, y utiliza una de las denominadas agrupadoras para realizar el pago de su seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), tenga cuidado, puede estar siendo víctima de un fraude en su afiliación. Un estudio realizado por la Gerencia de Recaudo y Compensación de NUEVA EPS, permitió detectar que, en su gran mayoría, las afiliaciones que están realizando este tipo de empresas que ofrecen sus servicios en avisos de postes y calles, son fraudulentas, pues no están constituidas legalmente, y por lo tanto los pagos que realizan a la seguridad social van en contravía de la protección que buscan los usuarios, al momento de realizar una afiliación.

El fraude de la seguridad social para independientes a precio de huevo

¿Ha visto esos avisos en los postes de luz que prometen afiliarlo a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y cajas de compensación por sólo 69.000 pesos? No se deje engañar, que de eso tan bueno no dan tanto. Un estudio de la NUEVA EPS encontró que la mayoría de las empresas agrupadoras que ofrecen ese tipo de servicios cobran a los cotizantes los 30 días del mes, pero sólo reportan el valor correspondiente a un día de cotización. Luego, generan el retiro y se quedan con el dinero de los otros 29 días.

[El Herald](#) / Barranquilla / 25-09-2017

[elheraldo.co](#) / Internet / 25-09-2017

[El Herald](#) / Barranquilla / 24-09-2017

[Q Hubo](#) / Barranquilla / 23-09-2017

[La Verdad](#) / Cartagena / 22-09-2017

[elmeridiano.com.co](#) / Córdoba/ 22-09-2017

[delarealidad.com](#) / Manizales / 25-09-2017

El estudio que hizo la Gerencia de Recaudo y Compensación de NUEVA EPS detalló que si un trabajador quiere cotizar a salud debe pagar el 12,5%, es decir \$92.200; en pensión el 16%, lo que equivale a \$118.000; mientras que si el trabajador paga riesgos profesionales y caja de compensación serían \$3.900 y \$4.400 respectivamente, lo que daría un total de \$218.500 pesos.

John Walter Díaz Castro.

Profesional en Comunicación Corporativa.

Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos.

PRESIDENCIA

Tel. (1) 419 3000 Ext. 10510

Cel. (318) 3306008

Carrera 85K No. 46A-66 Piso 2, Ala Sur

Bogotá – Colombia.

De: John Walter Diaz Castro

Enviado el: 9 de octubre de 2017 11:22 a.m.

Para: Sandra Milena Jimenez Puentes

Asunto: RE: Monitoreo de noticias fraudes en Salud

Hola, te envío unos adicionales que encontré:

La NUEVA EPS advirtió el fraude que representan las falsas agrupadoras que ofrecen afiliaciones a seguridad social a bajo costo

[Hora 13 Noticias](#) / Medellín / 21-09-2017

Después de verificar una muestra de mil cotizantes a través de estas empresas encontraron irregularidades en 900 pagos. La modalidad más usada es que las empresas fraudulentas cobran al trabajador por un mes de seguridad social pero solo lo afilian un día, con grave riesgo de desprotección.

NUEVA EPS alertó sobre fraudes en afiliaciones en seguridad social

[Veapuesquindio.com](#) / Quindío / 21-09-2017

Un llamado de alerta se hizo desde la NUEVA EPS sobre empresas que están cometiendo fraudes con la ciudadanía ofreciendo falsamente el pago de la seguridad social. “Los trabajadores independientes que utilizan una de las denominadas agrupadoras para realizar el pago de su seguridad social que contempla salud pensión y riesgos laborales, deben tener cuidado ya que pueden estar siendo víctimas de un fraude en su afiliación”, indicaron.

Crecen fraudes de afiliación en salud

[Elquindiano.com](#) / Quindío / 21-09-2017

La NUEVA EPS advirtió que en todo el país hay gente defraudando a los ciudadanos con falsas afiliaciones a salud. Empresas y personas sin escrúpulos venden afiliación a 30 personas, pero en realidad solo pagan uno, y se quedan con el dinero de los 29 días restantes.

Cordial saludo

John Walter Díaz Castro.

Profesional en Comunicación Corporativa.

Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos.

PRESIDENCIA

Tel. (1) 419 3000 Ext. 10510

Cel. (318) 3306008

Carrera 85K No. 46A-66 Piso 2, Ala Sur

Bogotá – Colombia.